

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID DOMINGO 12 DE ENERO DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120

AÑO XXX NUM. 7690

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la serenísima señora princesa de Asturias y las señoras doña María de la Paz y doña María Eulalia, se encuentran en esta corte sin novedad en su saludable salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Se sale a las 7 1/2 de la mañana, y se pone a las 4 1/2 de la tarde. LXXII. Hoga el 8, cuarto menguante el 16.

Sanjo en nov. — San Benito, abad y confesor. Nació en Inglaterra de la familia de los pascos. Después de haber seguido la carrera de las armas algún tiempo, profesó la vida monástica en el monasterio de Lerins, de donde pasó al de San Agustín de Coutureux, y habiendo sido nombrado abad dió principio a la restauración del monasterio. Sus gloriosos trabajos concluyeron en el año de 703 a los 86 de su edad. El papa Clemente III le canonizó el 84.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercados no gravados, ha sido de 60336 pesetas 07 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Los padres o herederos de Miguel del Río Martín, soldado que fué del batallón cazadores de Pavía, en Matanzas; los de don Juan José Pérez Cuesta y del soldado Juan Martínez Pulido, pertenecientes al batallón cazadores de las Navas, en Cuba; D. Pablo Bustamante Villar y Ricardo Gallardo Martínez, propietarios en Galapagar; D. Antonio Parra Valverde, D. Agapito Rivera, D. Agustín Subirát, D. Juan Cambronero, D. Jesús Frías, D. Joaquín Nieves, D. Juan José Parra y D. Ramón Salazar, propietarios en Villarrobledo; D. Narciso Pascual Colomer, herederos de D. Francisco Ortiz Duran, D. Leon Pérez Caballero, D. José y D. Alvaro Pérez Caballero, y D. Lorenzo Rubio, que lo son en Vilches, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pagar por esta secretaría, a la mayor brevedad posible, de dos a cuatro de la tarde, a enterarse de asuntos o recoger documentos que les interesen.

Madrid 11 de enero de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R 3

BANDO DE ESPAÑA.

Habiéndose estraviado un extracto de

inscripción de siete acciones, expedido por este Banco en 6 de mayo del año último, a favor de doña Micaela Guerra y Mendirata, bajo el número 20103, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de este anuncio y que espere en 8 de marzo próximo venidero, según determina el art. 9.º del reglamento reformado por real orden de 8 de mayo de 1877, advirtiéndole que transcurrido dicho término sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del extracto, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad. Madrid 8 de enero de 1879.—El secretario general, Manuel Ciudad. A—1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 14 del corriente de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos.—Segundo semestre de 1878.—Obligaciones generales por ferro-carriles.—Bola 41 de sorteo, facturas números 471 al 490 de señalamiento.—Bola 12 de sorteo, facturas números 91 al 100 de señalamiento.—Bola 13 de sorteo, facturas números 401 al 410 de señalamiento.—Bola 14 de sorteo, facturas números 391 al 400 de señalamiento.—Bola 15 de sorteo, facturas números 41 al 50 de señalamiento.—Bola 16 de sorteo, facturas números 311 al 320 de señalamiento.—Bola 17 de sorteo, facturas números 271 al 280 de señalamiento.—Bola 18 de sorteo, facturas números 161 al 170 de señalamiento.—Bola 19 de sorteo, facturas números 411 al 420 de señalamiento.—Bola 20 de sorteo, facturas números 61 al 60 de señalamiento.

Madrid 11 de enero de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R—1

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 14 del corriente de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1878.—Bola 26 de sorteo, facturas números 221 al 230 de señalamiento.—Bola 27 de sorteo, facturas números 331 al 340 de señalamiento.—Bola 28 de sorteo, facturas números 131 al 140 de señalamiento.—Bola 29 de sorteo, facturas números 141 al 150 de señalamiento.—Bola 30 de sorteo, facturas números 211 al 220 de señalamiento.

Madrid 11 de enero de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R—1

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 14 del corriente de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos.—Cuarto semestre de 1878.—Obligaciones del Banco y Tesoro, serie inferior, facturas números 43 a 61 de señalamiento.—Bola del 1.º id., serie exterior, facturas números 11 a 14 de señalamiento.—Bola del Tesoro sobre productos de aduanas, facturas números 20 a 25 de señalamiento, última de las presentadas hasta la fecha.

Boletines hipotecarios del Banco de España.—Segundo semestre de 1878.—Facturas números 7 a 11 de señalamien-

to, últimas de las presentadas hasta la fecha.

Madrid 11 de enero de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R—1

COLECCION CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicia el 10 de enero de 1879. Madrid 11 de enero de 1879.—El administrador, Martín Botella. 99 Antonio Guillén Morin, Alicante. 100 Nazario Pérez, Oviedo. 101 Andrés Pascual, Játiva. 102 Señor alcalde, Villavieja. 103 Agustín Santos, Fuencaball. 104 Bonifacio Imperial, Alcobendas. 105 Emilia Duponcha, Guamartín. 106 Francisco Martínez, Lebrado. 107 Florentino de M., Vallecas. 108 Juan Lavasa, Puerto de Vallecas. 109 Josefa Riso, Barcelona. 110 Julian Pigastero, Las Mesas. 111 Juan Cillanueva, Valladolid. 112 María Bellón, Barcelona. 113 Manuel Albendea, San Fernando. 114 Patricio Gal, Irua. 115 José Penabell, Olot.

Periódicos detenidos por falta de franquicia el 10 de enero de 1879.

43 Benigno Miquel, Villademiro. 44 Francisco Granero, Santander. 45 Francisco Lopez, Azcoitia. 46 Gabriel Ordaz, Ager. 47 Joaquín Pardo, Valencia. 48 Juan Lorenzo, Astorga. 49 Manuel Gogascococha, Dima. 50 Manuel Martínez, Barcelona. 51 Manuel Sierra, Valbuena. 52 Pedro Gazapo, Olivenza. 53 Pedro Gomez, Mogente. 54 Vicente Lostro, Villalonga. Madrid 11 de enero de 1879.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Amparo, 33, 2.º decha. Arco de Santa María, 43, duplicado, 3.º decha. Barquillo, 13, duplicado, bajo, decha. Calatrava, 22, bajo, Corredora de San Pablo, 6, 4.º España, 14, 2.º izqda. Florin, 4, 4.º Puencarral, 119, entresuelo. Hortaleza, 27, 4.º Jacometrozo, 23, 2.º Jovellanos, 3, bajo, interior. Jovellanos, 8, 2.º Montaña, 11, 3.º izqda. Plaza del Angel, 17, 3.º Plaza del Progreso, 3, 3.º Recoletos, 10, 3.º San Cipriano, 1, 2.º San Pedro, 13, pral. decha. Santo Domingo, 13, entresuelo izquierdo. Silva, 23, pral. Sombrenaris, 4, entresuelo número 2. Sorle, 21, 4.º Sordo, 31, 4.º escalera interior. Tetuan, 15, 2.º interior.

QUINTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosos mercenarias de Don Juan de Alarcón, donde se celebrará el Santo Nio Dios de la Parra con misa mayor y sermón que dirá don Ignacio Villala, y por la tarde a las cuatro proces y reserva, y después villancicos y adoración del Santo Nio. En las parroquias, San Isidro y Encarnación, habrá misa mayor a las diez, y en la capilla Real será con sermón que predicará D. Joaquín Carden Sanchez Portun. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Montserrat, San Andrés en San Fernando, o la de Copacavana en Capatzeno.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el día 13 del corriente de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de inscripción nominativas correspondientes al vencimiento del 1.º del corriente cuya numeración es la que sigue:

NÚM. de las bolas.	NÚMERO de las bolas.	ID. DE LAS FACTURAS que por decenas comprende cada bola.
31	63	621 a 630
32	81	501 a 510
33	22	211 a 220
34	45	441 a 450
35	91	901 a 910
36	35	341 a 350
37	83	821 a 830
38	67	661 a 670
39	4	31 a 40
40	88	871 a 880
41	102	1011 a 1020
42	17	161 a 170
43	108	1071 a 1080
44	73	721 a 730
45	113	1121 a 1130
46	41	401 a 410
47	36	351 a 360
48	8	71 a 80
49	63	621 a 630
50	111	1101 a 1110
51	70	691 a 700
52	61	61 a 70
53	38	371 a 380
54	47	461 a 470
55	75	741 a 750
56	57	561 a 570
57	18	171 a 180
58	54	531 a 540
59	29	281 a 290
60	66	651 a 660

Madrid 11 de enero de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º.—El director general, P. S. Hornando. R—1

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 14 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, correspondientes a los vencimientos que con la numeración de las facturas se expresan a continuación:

Senestre de 1.º de julio de 1877. Primera y segunda mitad, facturas números 14336 al 14366. Idem de 1.º enero de 1878. Facturas números 12750 al 12770. Idem de 1.º de julio de 1878. Facturas números 6177 al 6084.

Madrid 11 de enero de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, P. S. Hornando. R—1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección ha dispuesto que el día 11 del corriente, se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y

otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del duodécimo grupo tercera cuarta parte, con el número 25 de arbotos, que comprende el número 18 de presentación. Madrid 11 de enero de 1879.—El director general, Genon. R—1

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 25 de diciembre de 1878.

Abierta a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Sorantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se acordó: Que el mozo Pedro Yildósola de la Hoz, número 155 del sorteo supletorio del distrito de la Universidad para el presente reemplazo, cubra plaza como voluntario, dándose de baja para activo y quedando como recluta disponible el número 163 antiguo, 177 moderno. Que el mozo número 73 del último reemplazo por el distrito del Centro, Cárlos Yusto y García, cubra plaza, quedando el número 107 con que se cubrió el cupo asignado a dicho distrito en la situación de recluta disponible. Admitir la renuncia a metálico que solicita D. Rafael Solana y Córdoba, quinto del segundo reemplazo de 1875 por el distrito de la Inclusa, espiliéndose la baja del suplente a quien correspondiera.

Hacer constar en el acta de esta sesión que el mozo Gabriel Puy y Larraz, número 38 del distrito del Palacio en el reemplazo de 1871, sustituyó en 3 de setiembre de dicho año por el licenciado Rafael Jimenez del Castillo, que tuvo ingreso en el banderío de Ultramar en la expresada fecha, subsanando la omisión padecida al consignar al folio 368 del libro de actas correspondiente, haber quedado pendiente de sustitución, sin otra referencia en las actas sucesivas.

Que proceda la inclusión en el alistamiento para el inmediato reemplazo de cinco sacerdotes pertenecientes a las escuelas Pías de San Fernando, hecha por el distrito de la Inclusa de esta capital, a que se refiere la instancia del señor rector de las mismas, en atención a que el art. 99 de la ley de 23 de agosto último declara la exención del servicio, debiendo admitirse a los pueblos a cuenta de un cupo respectivo.

Rectificar el segundo apellido de Antonio Mora y Ramirez, núm. 29 del distrito del Hospicio en el segundo reemplazo de 1875, que al folio 412 del libro correspondiente de actas aparece consignado por equivocación Antonio Mora Rodríguez.

Rectificar la equivocación que se advierte al folio 397 del libro de actas de 1877, al consignar que el núm. 80 de aquel reemplazo por el distrito de Buenavista, José Pallol y Nieto, fué declarado inútil, en lugar de Pallol, apellido con que figura en el acta original del distrito.

Rectificar asimismo la equivocación padecida al consignar al folio 395 del libro correspondiente, que el mozo número 37 del segundo reemplazo de 1875 por el distrito del Hospicio, Juan Lopez Revilla, fué exceptuado por la comisión provincial, cuando del acta original del

distrito resulta llamarse Genaro Lopez Revilla.

Informar al señor gobernador lo siguiente respecto de los expedientes que se expresan a continuación: Orusco.—Presupuesto extraordinario para el actual ejercicio.—Falta acompañar certificación del acta de la sesión en que se acordó la gratificación al farmacéutico, y la relación de créditos pendientes que se destinan a su abono; una vez reunidos ambos documentos, puede aprobarse el presupuesto que se cursa.

Tiñuca.—Que proceda autorizar al ayuntamiento para retirar de la Caja general de Depósitos, según solicita, 19076 pesetas, procedentes de sus bienes de propios para emplearlas en obras públicas, en atención a que el expediente se halla instruido con todas las formalidades legales y no existe protesta ni reclamación contra el mismo.

Madrid.—Que D. Pedro Fernandez Martin, administrador que fué de la casa Matadero, tiene derecho a percibir los sueldos devengados desde 19 de setiembre de 1873 en que fué ilegalmente separado, hasta la fecha de su cesantía o separación debidamente declarada. Robledo de Chavela.—Que proceda desestimar la pretensión de D. Lorenzo Sanchez Nuñez de que se le incluya en las listas electorales como ocupado en razón del cargo de secretario del juzgado municipal de dicho pueblo, por no estar considerado dicho cargo como capacidad en el art. 45 de la ley electoral de 20 de julio de 1877.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi. R—1

FISCALIA MILITAR.

Se cita por tercera y última vez al soldado licenciado del regimiento infantería de Arica, número 7, Juan Mondejar Carretero, para que en el término de diez días se presente a declarar en esta fiscalía militar. Madrid 11 de enero de 1879.—El fiscal, Luis Torrecilla. R—1

Ignoriéndose el domicilio que tiene en esta corte el guardia civil licenciado del tercio de Puerto Rico, Pedro Ríos Sanz, se le cita por el Diario Oficial de Avisos, para que en el término de diez días se presente en esta fiscalía militar (profil de los Consejos), a declarar en un interrogatorio procedente de Horningueros. Madrid 11 de enero de 1879.—El fiscal, Luis Torrecilla. R—1

GUBERNO MILITAR.

Comandante de Batallón.—Oficial general de 2.ª clase Excmo. señor brigadier D. Juan Contreras.—Servicio para el 12 de enero de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada señor comandante del regimiento infantería de Granada D. Antonio Camacho—Guardia del real palacio, el mismo cuerpo con su música, una sección de artillería y 22 caballos de husares de la Princesa.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel teniente coronel del 4.º montado D. José María Gallego.—Visita de hospital: Sevilla, séptimo capitán.—Reconocimiento de provisiones: husares de Pavía, quinto

LA ENCANTADORA.

los pobres tendrían el derecho de reivindicarlo. Mal vestidos en invierno, casi desnudos en verano, pero rara vez enfermos, los niños de Marengo corren, saltan, gritan, lloran, crecen y se desarrollan al aire y al sol, que predica por do quiera sus beneficios, y los muchachos se transforman pronto en hombres robustos, en trabajadores de misculos de hierro, empujando muy pronto el hacha del leñador y con sus terribles y certeros golpes derriban las encinas más corpulentas. Las muchachas se desarrollan también libremente como las flores del campo a las que parecen robar su frescura, su gracia, su inocencia; ignoran el arte de embellecer que las mujeres de las grandes ciudades poseen a la perfección, y todavía no han podido comprender la utilidad de recargar la cabeza de pelo postizo ni de pintarse las cejas y las pestañas. Nuestras elegantes dirían que no saben ni peinarse ni vestirse, pero se engañarían; sólo les falta la coquetería y esta falta la hacen encantadoras, porque tienen la sencillez llena de atractivos, la hermoúra sin artificio, la compostura sin las estravagancias de la moda. La margarita de los campos, la eglantina, la madreselva, estos son sus adornos: una flor o una cinta en los cabellos... ¿Qué más necesita quien tiene coronadas mejillas, limpia mirada, blanca dentadura, abundante cabellera e ingénua sonrisa entre dos labios de coral? Con la mayor parte, la naturaleza parece mostrarse prodiga de sus dones, y si hay algunas que son bonitas, hay otras que son admirablemente hermosas. Todas lo saben, porque se miran a un espejo o en el agua de la fuente, que no calla sus secretos a los indiscretos que la interrogan. Una noche de invierno una docena de mujeres de Marengo hallábanse reunidas en una casa de la aldea, donde tenían costumbre de pasar la velada trabajando a la luz de un velón: una tenía su oscleta, otra hilaba, la de mas allá repasaba la ropa, y trabajando juntas hablaban, reían o cantaban, haciendo más fácil el trabajo y monótonas las horas, aunque el objeto principal de la reunión era la economía. Trabajando juntas, economizaban luz y humo, y con la leña de un hogar no calentaban todas y con el aceite de un velón trabajaban, llevando una cada noche el aceite y la leña que se consumía. La noche de que hablamos, noche de enero, un gran fuego ardía en la chimenea, donde se cocía un calderillo de patatas cogido de sus cadenas, y cuatro mechas ar-

dian en un velón de hojalata que no era más que una placa cuadrada, cuyos bordes rebasados contenían el aceite que alimentaba una torcida en cada ángulo, velón primitivo que estaba suspenso de una viga del techo. Las mujeres formaban círculo al rodear del velón, que los distribuía por igual sus pálidos rayos. Fuera, el viento soplaban con violencia y sus mugidos asemejaban al trueno que anuncia la tormenta; a sus silbidos agudos se mezclaban los ahullidos de los perros y chillidos de los pájaros nocturnos que huían espantados; la nieve caía con abundancia, y empujada por el viento, azotaba los cristales y se amontonaba en los huecos de ventanas y puertas. De vez en cuando, erujimientos singulares estremecían a las mujeres que comprendían que el viento acababa de tronchar un árbol o desgajar una rama y entonces se miraban con terror y guardaban silencio, como si temieran unir sus débiles voces a las imponentes de la tormenta. De repente un golpe de viento más terrible que los anteriores pareció estremecer la casa. —¡Qué terrible noche!—dijo una de las mujeres. —¡Pobres caminantes!—dijo otra. —Valor se necesita para viajar en noche semejante.—añadió una tercera. —¡Oh gran necesidad! Si me mandaran bajar ahora hasta el río, me moriría de miedo antes de llegar. —Ya sabemos que no eres valiente, Bertona. La llamada Bertona se encojó de hombros con desdenosa sonrisa. —¿Quién puede defenderse contra el miedo?—dijo,—si yo soy miedosa para la tormenta, bien sebois que en otros casos no me ha faltado valor. —Es verdad,—repuso el ama de la casa que se llamaba Gervasia,—bien demostró su valor cuando en la selva hace dos años mató a la loba que se había tirado a su hijo. —Es verdad, es verdad,—repitieron todas. —Defendía a mi hijo—dijo Bertona cuyas facciones se animaron,—y yo os juro que en aquel momento no tenía miedo. —Cuando el miedo desaparece en presencia del peligro, os que se tiene verdadero valor,—dijo Gervasia. Y dirigiéndose a una jóvenc que a la par que trabajaba parecía absorta en profunda meditación, exclamó: —Susana, ¿qué hora es? La jóven levantó bruscamente la cabeza,

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

LA ENCANTADORA

POR EMILIO RICHEBOURG

TRADUCCION DE J. G.

MADRID.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Calle Mayor, número 120. 1879.

ESPECTACULOS.

TRATRO REAL.—8 1/2.—F. 78 de Ab.—Un ballo in maschera. ESPAÑOL.—4.—El traperero de Madrid. 8 1/2.—T. 2.º impar.—La vida es sueño. ZARZUELA.—4 1/2.—T. 1.º.—El anillo de hierro. 8 1/2.—T. 1.º.—El salto del Pasiego. APOLO.—4 1/2.—T. 1.º.—Canto de ángeles.—Las hijas de Fulano.—En la cara es la ciudad.—Artistas para la Habana. 8 1/2.—T. 3.º par.—La opinión pública.—Las hijas de Palano. COMEDIA.—4 1/2.—T. 3.º.—Soledad.—¡A los toros!—Balle. 8 1/2.—T. 3.º.—Suma y sigue.—El notorio mandamiento.—Balle. PRINCIPE ALFONSO.—3 1/2.—Función para redimir del servicio militar a un individuo de la Estudiantina española.—Marina (2.º acto).—La sonámbula (romanza de bajo).—El caballero particular.—La orquesta del Sr. Mas ejecutará la balaguería titulada «La feria de Sevilla» y «El postillon de la Hoja». VARIETADES.—4 1/2.—La estatua de mármol. —3.º.—Cecilio.—Fuego en San Ginés.—Vestirse de ageno.—Quien bien tiene...—Reclamaciones y bombos. —ESLAVA.—4.—Los pobres de Madrid. —Las diabloras de Erico.—Casi siempre.—Gajes del oficio.—Balle. MARTIN.—4.—El Jorobado.—Balle. 8 1/2.—El Jorobado.—La cola del diablo.—Bazar de novias.—El toro del aguardiente. 8 1/2.—La familia Balsamina.—Las tres Marias.—Pascual Ballón.—Bazar de novias. INFANTIL.—4 1/2.—Un cambio de pasaporte.—El palomar de fray Anselmo.—La rapacina de Lemus.—Para mujeres, España.—La hija del misterio.—Engañan las apariencias.—La rapacina de Lemus.—Balle. NOVEDADES.—4 1/2.—La chismona.—Ejercicios de fuerza por Nicolás Albertini. 8 1/2.—Los amantes de Teruel.—Ejercicios por Albertini. CAPELLANES.—La sociedad «El Fíguro» celebra un gran ballo de 3 a 7 de la tarde.—La sociedad «Siones de Capellanes» celebra gran ballo de máscaras de nuevo de la noche a tres de la madrugada. —Academia de patines de diez a doce y de dos a cuatro.—2.ª lección. ALHAMBRA.—El Faustino, celebra ballo de tres a ocho de la tarde, y el Faustino celebra ballo de máscaras de nueve a tres de la madrugada. CIRCO DE GALLOS.—(Parquillo, 7).—Grandes peñas a las once y media.

NOTICIAS.

Anoche celebró el Hoco de Aragonés en el teatro de la Alhambra, una brillante función en la que se entró un drama titulado Padre, rival y hermano, original de

capitan.—Oficial de vigilancia á las ordenes del señor jefe de día: Arapiles. El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

Uno de los herederos del escelentísimo señor brigadier que fué D. Antonio Hernandez de la Molina, se servirá presentarse en la seccion primera de este gobierno militar, edificio de los Consetos, de doce á una de la tarde de cualquier día no festivo, para enterarlo de su asunto. Madrid 14 de enero de 1878.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

GOBIERNO CIVIL.

Servicios prestados por el cuerpo de vigilancia en el presente mes.

- DETENIDOS.
- Por sacandalo, 82.
 - Por lesiones, 11.
 - Por fugar de la casa paterna, 15.
 - Por mendicidad, 46.
 - Por embriaguez, 32.
 - Por prostitucion, 34.
 - Por juegos prohibidos, 27.
 - Por indocumentados y sospechosos, 10.
 - Por prófugos y desertores, 5.
 - Por reclamados, 13.
 - Por uso de armas sin licencia, 45.
 - Por tomadores y timadores, 88.
 - Por hurto y robo, 21.
 - Por estaca, 6.
 - Por falsificacion, 0.
 - Por infraccion de reglamentos, 26.
 - Delitos de lesa majestad, 6.
 - Mozos de cuerda sin licencia, 46.
 - Total, 437.

Servicios especiales.

- Auxilios prestados, 93.
- Armas recogidas, 20.
- Relojos recuperados, 17.

RESUMEN.

- Detenidos por varios conceptos, 437.
- Auxilios prestados, 93.
- Armas recogidas, 20.
- Relojos recuperados, 17.
- Total de servicios, 547.
- Madrid 21 de diciembre de 1878.—A. Conde de Heredia Spiaola. R-1

Los testamentarios de la señora doña Isabel Ferrero Traña, viuda de D. Pedro Ferrero han distribuido la cantidad de tres mil seiscientos pesetas á hospitales y establecimientos de beneficencia en la forma que se expresa á continuacion:

	Pesetas.
Inclasa y Colegio de la Paz...	300
Hospital Provincial...	300
Asilos del Pardo...	300
Escuelas dominicales...	300
Asociacion de señoras para las escuelas o tólicas...	300
Asociacion de caballeros para las escuelas católicas...	300
Colegio de Santa Isabel...	250
Colegio de Niños, talleres de San José...	200
Hermanitas de los pobres...	200
Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús...	200
Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion...	100
Asilo de la Divina Pastora...	300
Asilo de María Santísima de los Desamparados...	100
Colegio de Nuestra Señora del Carmen...	100
Huérfanos de San Vicente de Paul...	100
Hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza...	50
Hermanas de Siervas de María...	50
Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul...	100
Conferencias de Caballeros...	100
PESETAS.....	3600

Los directores de los expresados es-

tamentos podrán recoger la cantidad que respectivamente se les asigna concurriendo á la calle del Lobo, número 8, cuarto bajo. Madrid 9 de enero de 1878.—El gobernador, A. Conde de Heredia Spiaola. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SUBASTA.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, instada por el infrascripto escribano, en autos que ingresaron de parte legítima y no habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 12 del pasado mes de noviembre, se pone nuevamente á la venta por término de 30 días una heredad de tierras de labor sitas en término municipal del pueblo de Collado de Contreras, partido judicial de Arévalo, en la provincia de Avila, por la cantidad de 6093 pesetas 85 céntimos, precio líquido rebajado el 10 por 100 de la tasacion; y para el nuevo remate se ha señalado el día 20 de febrero próximo á la una de la tarde en el piso principal del palacio de Justicia. Se previene que la finca está libre de gravamen y cargas, que el pliego de condiciones para la subasta, con la variante antes referida, estará de manifiesto todos los días útiles de once á tres de la tarde, en Arévalo, en la escribanía de D. Blas de la Cal y Sanchez, y en Madrid en la del actuario D. Pio del Pozo, donde estarán tambien los títulos de propiedad, mediacion, deslinde, tasacion, estado detallado de las tierras y planos periciales de la referida heredad, y que no se admitirá postura que no cubra el precio de las 6093 pesetas 85 céntimos.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—El actuario, Pio del Pozo.—V. B.—Carasco. A-1

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, fecha 8 del corriente referida por el escribano D. Domingo Vazquez y Mon, por el presente se llama á todos los que se crean con derecho de habitar como inquilinos la tienda y planta baja de la casa sita en esta capital y su calle del Calvario con vuelta á la de Lavapiés, señalada con el núm. 8 nuevo parte del 13 antiguo, manzana 41, cuyo derecho fué reconocido con las restricciones contenidas en la escritura otorgada en 28 de agosto de 1869 entre D. Antonio Rabago y D. Félix de Villanueva, ante el notario D. Juan Garcia Lamadrid, rescisoría de otra pasada ante el propio notario entre los mismos interesados en 17 de junio de 1868 para que dentro del término de noventa días contados desde la fecha de la última publicacion comparezcan en este juzgado y escribanía citada á deducirlo en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á su cancelacion perscribiendoles el perjuicio consiguiente.

Madrid 9 de enero de 1878.—El escribano actuario, Domingo Vazquez y Mon.—V. B.—Molina. A-1

SUBASTA.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, en autos ejecutivos que se siguen en dicho juzgado, se sacan á pública subasta para su venta varios muebles tasados en 4306 pesetas, señalados para su remate el día 20 del actual á la una de su tarde en la sala de audiencias de dicho juzgado, y para conocimiento de los licitadores se encuentran la nota expresiva de los indicados muebles en la escribanía del actuario. Madrid 8 de enero de 1878.—El actuario, José T. Sanchez de las Matas. A-1

LLAMAMIENTO.—D. Francisco Molina Vozmediano, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte: Por el presente se llama á la persona ó personas que se crean á su derecho de dos pañuelos de bolsillo, y los fueron hurtados el día 1.º de los corrientes, frente á la iglesia de San Marcos de esta capital á las personas que presenciaron dicho hecho, y á un muchacho que entregó dichos pañuelos á otro llamado Benito Lopez Fernandez, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la insercion del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, se presenten en este juzgado, sito en el palacio de Justicia, exdono de las Salas, para prestar declaracion en la causa que por el delito de hurto de los expresados pañuelos se instruye. Dado en Madrid á 8 de enero de 1878.—Francisco Molina.—Por mandado de S. E., Ramon Martinez Aguilar. R-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, referida por el infrascripto escribano, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de veinte dias, á todos los que se crean con derecho á la sucesion intestada de Leoncia Pantaleon Lopez y Feijó, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en dicho juzgado y escribanía con los documentos justificativos de su derecho bajo la advertencia de que en los autos de abintestado formados al efecto se procede en virtud de gestor de acreedor escriturario. Dado en Madrid á 8 de diciembre de 1878.—José de Nieto.—Por su mandado Francisco de Paula Morales. R-1

REQUISITORIA.—Don Francisco Rondan de la Cruz, magistrado de audiencia fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital: Por la presente requisiatoria, se cita y llama por una sola vez y término de quince dias á José Platero y Lopez, natural de Motril, hijo de Rafael y Ana, casado, peluquero, de cuarenta años de edad, para que comparezca en mi juzgado, sito en el palacio de Justicia y escribanía del que referendó ó en la cárcel de villa á responder á los cargos que le resultan en causa por estafa, apercibido que pasado dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. A la vez exhorto y requiero á todas las autoridades de la nacion para que si tuvieran conocimiento del paradero ó residencia del Platero procedan á su prision y conduccion á la cárcel de esta villa á mi disposicion. Dado en Madrid á 8 de enero de 1878.—Francisco Rondan.—Por mandado de S. E., Joaquin Cantero. R-1

RENTAS ESTANCADAS

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de enero de 1878.

Ha de constar de 22000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 6 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1130, importantes 963.600 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS
1 de	100.000
1 de	50.000
1 de	50.000
1 de	25.000
22 de 3.000	66.000
600 de 600	360.000
220 de 400	88.000
2 aproximaciones de pesetas 7500 para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	15.000
2 aproximaciones de 3800 para los números anterior y posterior al del premio segundo.....	7.600
1130	963.600

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda

corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 32000 y si fuese este el agraciado, el billete núm. 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instruccion del ramo. Y en su propia forma, se harán después sorteos especiales, para adjudicar dos premios de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de á 125 entre las doncellas quecidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados los sorteos, se expedirá el resultado al público, por medio de listas impresas, cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. Los premios se pagarán en las administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos. En algunos casos la direccion puede acordar transferencias de pagos, mediante solicitud de los interesados. Madrid 21 de octubre de 1878.—El director general, José M. Rodriguez.

Loterías.—En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos ó mancos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1863, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta corte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1862, han resultado agraciadas las siguientes:

HUERFANA.

Premio de 625 pesetas.—Doña Dolores Segovia y Garcia, hija de D. Antonio, soldado del regimiento infantería de Zamora, núm. 8, muerto en el campo del honor.

DONCELLAS.

Premio 1.º de 125 pesetas.—Enriqueta Aguilar de Polanco, del Hospicio. Idem 2.º de id. id.—Meria Roman y Bequero de Gregorio, de id. Idem 3.º de id. id.—María de Gracia y Quero y Valenzuela de Manuel, de id. Idem 4.º de id. id.—Matilde Sanchez y Garro de Agustín, de id. Idem 5.º de id. id.—María de la Concepcion Garcia y Diaz de Ramon, de idem.

Madrid 10 de enero de 1879.—El director general, José M. Rodriguez.

VIGARIA ECLESIASTICA.

Notaria de Moreno.—Por providencia del Sr. D. Francisco Gomez Salazar, presidente, teniente vicario eclesiástico de esta heroica villa de Madrid y su partido, se cita y emplaza al Sr. D. Jorge Mendaró y Lapuente, marqués de Casa Mendaró, de esta vecindad, para que en el término de cinco dias improrrogables que por última vez se le conceden y que empezarán á contarse desde el siguiente á la insercion de este edicto, comparezca en su juzgado, sito calle de la Pasa, número, 3, á contestar con la debida direccion la demanda de divorcio interpuesta por su señora esposa doña Victoria Elvilde y Paul, apercibido que de no hacerlo se le declarará ed rebeldia y se entenderán las diligencias con los estrados del tribunal. Madrid 7 de enero de 1879.—Licenciado Juan Merono. A-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

En la Cámara prusiana de diputados el Sr. Windhorst combato el presupuesto de cultos.

El ministro de Cultos, Falk, contesta al orador diciendo que la paz religiosa depende del centro, y que el centro debe tener confianza en el Estado.

Constantinopla, 10 (noche). Midhat bajá ha anunciado su dimision de gobernador general de Siria, porque el decreto de su nombramiento no le confiere las exentas facultades que se le habian ofrecido.

Calcuta, 10. Han producido seria alarma las noticias de movimientos amenazadores hechos por las tribus de mongolos.

El general Roberts, que habia realizado una marcha atrevida, se ve obligado, segun se asegura, á concentrarse en el valle de Kurum.

Las fuerzas inglesas se hallan actualmente demasiado diseminadas, y se ha dispuesto que operen rápidamente un movimiento de concentracion.

Paris, 10 (11.45 noche). Programa que formulará el ministerio frances ante las Cámaras.

He aquí los principales puntos acordados hasta ahora:

Estensas medidas de clemencia, pero ninguna ley de amnistia.

Los granos mandos del ejército confiados á generales favorables á la republica.

Ninguna medida en general contra la magistratura, pero algunas modificaciones en el personal judicial.

El cumplimiento de todas las leyes existentes, defendiendo el derecho del Estado contra las protestaciones clericales.

Paris, 11. La comision de informacion parlamentaria sobre los actos del ministerio de 16 de mayo, ha terminado la acusacion contra dicho gabinete.

Calcuta, 11. Reina grande efervescencia en el Afghánistan.

La opinion general se muestra muy hostil contra el emir porque ha desaparecido y contra Rusia porque alenó al principio á los afghanes y nada ha hecho despues en su favor.

Nueva-York, 11. El candidato republicano Andrews ha sido elegido gobernador del Estado de Connecticut.

Londres, 11. El periódico el Standard, en su edicion de esta mañana, publica un telegrama de la India diciendo que la caballeria inglesa batió y puso en dispersion á los afghanes.

Añade que la artilleria obligó á 1200 caballos de estos á abandonar unas alturas de que se hallaban posesionados.

Calcuta, 11. Afzalkhan ha licenciado sus tropas abandonando Kandahar.

El general inglés Steward está á las puertas de esta ciudad. Es improbable la resistencia.

Londres, 11. El ministro de Negocios Extranjeros, marqués de Salisbury, y el embajador de Rusia, Schuvaloff, han celebrado ayer una importante conferencia.—Fabra.

El maestro Jimeno ha entregado, en nombre del real cuerpo de Artilleria, al eminente artista Sr. Tamboerick, un precioso cuchillo de monte, que hemos tenido el gusto de ver, y que, á nuestro juicio, está hecha con la maestría y buen gusto inherentes á todos los productos de la fábrica de Toledo, sin rival entre propios y extraños.

En la sesion que el lunes celebrará el ayuntamiento de Madrid se dará cuenta de una proposicion pidiendo: que se ponga el nombre del ilustre principe de Vergara á la primera calle ó plaza que se abra al tránsito público, siendo de notoria importancia que la corporacion asista en pleno á los funerales que celebre el gobierno por el eterno descanso de tan ilustre patriota, y que se abra un concurso entre los arquitectos españoles para elevar un monumento á la memoria de tan ilustre general.

El consejo de Agricultura empezó á discutir ayer tarde el asunto relativo al establecimiento de los mozos de es-

cuadra en Cataluña. El señor Pascual presentó una adiccion al dictamen dado por la comision respectiva, pidiendo el restablecimiento de la guardia rural, como fuerza auxiliar de la guardia civil, costándole el marqués de Ministros, de la comision.

Tercio en el debate el general Gortner, director de la guardia civil, se extendió en consideraciones sobre la inconveniencia del restablecimiento de los mozos de escuadra y guardia rural, por los escasos resultados que han dado, y abogando por el aumento de la guardia civil hasta el cupo de 24000 hombres, segun está ya resuelto hace tiempo. En este punto se suspendió la discusion, aplazándola para la sesion del viernes próximo.

Ayer quedó definitivamente instalado en el palacio de Buena-Vista el consejo Supremo de Guerra y Marina.

Hoy recibimos periódicos de la Isla de Cuba que alcanzan al 25 de diciembre, y que no contienen noticias de interés que no haya adelantado el telégrafo.

El vapor-correo Alfonso XII ha desembarcado en Cádiz los siguientes pasajeros:

Señoras doña Dolores Marlo y dos hijos.—Teresa Cuelens hija.—Sres. D. Luis Torry.—Fausto Abascal.—Carlos Trazon.—Miguel Pardo.—José Martinez y señora.—Antonio Jimenez.—Antonio Riera.—Miguel Vidal.—Antonio Sierra.—Juan Herminia.—José Haber.—Salvador Velga.—José Fuentes.—Joaquin Mendaza.—Leonardo Romero.—Ramon Pasdina, señora y una criada.—José Molino.—Sebastian Ganosos.—Francisco Gomez.—G. Gonzalez.—Leopoldo Gonzalez.—Pascual Ferrer.—Antonio Ramirez.—José Lopez y Lopez.—Joaquin Fernandez.—Antonio Caño.—Juan Soloron.—Santiago Zavala.—Felipe Gomez.—Antonio Diaz.—Manuel Pineda.—Vicente Viejo.—Carlos Guigon, señora e hijos.—Antonio J. Rodriguez.—Manuel Jimenez.—Indalecio Ramirez.—Francisco Llanos.—Anselmo Gutierrez y señora.—José Gavero.—Vicente Gotole.—Domingo Diaz.—Juan Diaz.—Juan D. Fernandez.—Eduardo J. Carbonell.—Antonio Maria Herrera.—Juan Gomez Cosina.—Andrés Gonzalez y Rodriguez.—Antonio Lopez y Garcia.—Mr. W. Thomas.—Un niño.—Antonio J. Rodriguez.—dos niños cumplidos, 20 soldados, 75 individuos de la armada y 616 individuos del ejército.—Total 776 pasajeros.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias:

Málaga, 10. Con direccion á sus posesiones de Arjona salieron en el tren-correo de ayer el señor duque de la Torre y su distinguida familia, siendo despedido el duque por las autoridades con los honores militares que su elevada graduacion en el ejército exige.

Ha desaparecido de la casa paterna en Camplillo una joven muy conocida en aquel pueblo. El viento huracanado que se dejó sentir con gran violencia anoche á primera hora, arrancó algunos árboles en el camino de Churrriana, causando varios destrozos en una hacienda inmediata á dicho pueblo.

Esta mañana estuvo á punto de zozocar en las aguas de Torremolinos una barquilla pesquera, tripulada por cuatro hombres, que fué auxiliada por un falucho que se dirigió á este puerto. Se confirma la noticia de que para últimos de este mes marchará de nuevo á los presidios menores de Africa el capitán general de este distrito, con objeto de inspeccionar detenidamente aquellos establecimientos.

Desmentose la noticia que circula ayer de siniestros ocurridos en la línea férrea. Santander, 9.

El vapor Manuel Perez que el día 7 salió de Bilbao con rumbo á Hivado, se vio sorprendido por el temporal ayer en el cabo de Tozonos, determinando su capitán volver de arribada hacia este puerto donde entró ayer por la tarde. Segun el mismo capitán ha referido, el temporal ha sido terrible: la noche del 7 á las once pasó el Manuel Perez á unas ocho millas de la costa rozando con un gran trozo de casco de un buque que la mar los echó sobre el costado, y ayer tarde á la una y media, cuando volvia huyendo de la borrasca á toda máquina divisó un bergantín goleta de tres palos (cuya bandera nacional no se pudo distinguir á consecuencia de la gran cerrazon), que se encontraba á unas ocho millas al Norte de la Requejada capeando el temporal, después de haber quedado el buque desarbolado del trinquete á raíz de cubierta. La situacion del bergantín goleta era muy peligrosa, por lo cual no pudo darle auxi-

D. Juan Redondo. La obra y la ejecucion de la misma agradó mucho á la concurrencia.

Las Bibliotecas enciclopédicas populares ilustradas acaban de publicar el sexto libro, que es el Manual de mecanica popular, y cuyo autor es el catedrático de mecanica de la facultad de ciencias de la universidad de Madrid, D. Tomás Arino.

Este mes se establecen, Precitados, 7, los doctores dentistas americanos Sras. Vieta e hijo. Felicitamos á los que surten de la boca.

Tiene bastante interés la Resena médico-quirúrgica de la exposicion de Paris, que acompañada de numerosos y magníficos grabados, está publicando la Revista de medicina y cirugía prácticas de Madrid.

La nueva empresa del teatro Real ha ultimada ya el contrato con la célebre artista Sra. Nilson. La serie de representaciones de la renombrada diva tendrá lugar en la primera parte de la próxima temporada teatral de 1879 á 1880, y comprenderá los meses de noviembre, diciembre y enero. Los abonados, el público y el nuevo empresario, Sr. Rovira, están de enhorabuena por tan brillante adquisicion.

El gobernador civil de Madrid ha recibido muchas escisiones de diferentes vecinos y de algunos periódicos, en solicitud de que no se consentan despues de la una de la noche, las músicas ambulantes que recorren las calles de la poblacion y molestan á las familias pacíficas. El gobernador civil, teniendo en cuenta los deseos del vecindario y la contumacia de otras poblaciones importantes de Europa, donde tampoco se permiten las músicas despues de aquella hora, ha accedido á la solicitud, entendiéndose esta prohibicion únicamente para las músicas ambulantes.

La señora baronesa de Roissin ha obsequiado el miércoles á sus amigos con un notable soirée musical en que han tomado parte los discípulos del distinguido compositor y maestro de canto Sr. Espin y Guillen, que han ejecutado preciosas composiciones de canto, piano y armonio-flute. La señora baronesa hizo los honores con la amabilidad y finura que la distinguen.

Han sido nombrados catedráticos supernumerarios de Zaragoza, Bilbao, Victoria y Santander respectivamente, D. José Escarrega, D. Genaro Carreño, D. Manuel Martinez Aguirre y D. Jerónimo Lorenzo Martín.

PRIMERA PARTE.

LA SOLITARIA DE LAS CHOZAS.

I.
UNA NOCHE DE INVIERNO.

Marengo es una aldea perdida en el fondo de Ardenas y cuenta apenas trescientos habitantes, aunque su situacion sea una de las más pintorescas, á la entrada de una profunda garganta que forman dos ásperas montañas, garganta tan estrecha que parece una quebradura producida en la roca por alguna violenta conmocion terrestre.

Por cualquier parte que trate de llegar a la aldea de Marengo, preciso es atravesar espesas boqueras, selvas sombrías ó escarpadas rocas que la rodean como murallas de una fortaleza. En verano ceñitase tan bien entre el ramaje, que podría pasarse á corta distancia sin apercibirlo, y en invierno Marengo está como envuelta en un sudario de nieve, pero las encinas seculares la defienden contra las avalanchas y los vientos del Norte.

Las casas son pequeñas, blanqueadas con cal, con techos de cañizo todas, copiadas de un modelo mismo y dispuestas sin orden á las orillas de un arroyo que se trasforma en torrente en los días de tempestad ó cuando en el invierno se deshuelan las nieves.

A un kilómetro de Marengo, y á mitad de altura de la montaña, distinguen las chozas, que son unas treinta cabinas construidas en un plano inferior, como si fuese un terrazo de la misma roca, apoyándose en ella como si buscasen en la Peña misma defensa y abrigo. Este grupo de chozas forma parte de la municipalidad de Marengo.

Un río llamado el Urillo (1), quizá por sus muchas sinuosidades, pasa á unos cincuenta metros de la aldea, perdiéndose en la garganta de las rocas y siguiendo en infinitos rodeos al pie de estas, que se escalonan á sus orillas con severa majestad. El río recibe las aguas del torrente, que no puede siempre encausar, lo cual produce inundaciones frecuentes en el hermoso valle que se abre al otro lado de las rocas y continúa en una estension de diez kilómetros.

A excepcion de dos ó tres labradores que bastan á hacer productivo el suelo de Marengo, no hay en la aldea más que almadreñeros, serradores, leñadores y carboneros. Toda esta poblacion viva como puede, miserablemente, lejos de las grandes ciudades y de las grandes vías de comunicacion, conservándose medio salvaje, agena á la ambicion, satisfecha de la vida que tiene, sin aspiraciones ni deseos.

Desde hace algunos años, lamentado en Francia, no sin razon, el decrecimiento en las poblaciones, y espíritus pensadores, lamentándose del estado actual de cosas é inquietándose por el porvenir de la Francia, buscan los medios de remediar el mal que segun ellos amenaza ser una calamidad pública.

Los habitantes de Marengo tendrían el derecho de protestar, porque en rara la familia que no cuenta seis, ocho y hasta doce hijos.

Tener muchos hijos era antiguamente un privilegio de que se glorificaban los pueblos; pero en nuestros días se ha cambiado de opinion y á ser un privilegio solo

(1) Barrera.

lo como hubiese deseado el capitán del **Manuel Pérez**.

Cartagena, 10.

El fuerte viento que ha reinado durante la noche del miércoles último y madrugada de ayer, ha ocasionado grandes daños a la cruz de la fachada de la Iglesia de San Diego, fué troncada, cayendo al interior en la casa de los Santos se desmenuzó el pedruzco de piedra, y en la casa del general de la Guardia, un trozo de la fachada de las palmeras situadas en la plaza de la Cruz, fué arrancada una de ellas.

Es esperado en esta ciudad hoy a mañana, el Sr. Montero y Subela, general de infantería de marina, el cual hará la visita de inspección al torcer regimiento de dicha arma, de guarnición en este departamento.

Logroño, 10.

Por sí las juzgan ustedes de algún interés les remito las noticias exactas acerca del fallecimiento del ilustre príncipe de Vergara. Espiró a las siete y cuarto de la mañana del día 8, de una manera tranquila, teniendo ya perdidas sus facultades intelectuales por la congestión que sobrevino a las tres de la tarde, se embalsamó el cadáver por el médico de cabecera y subiólo don D. Narciso Merino y don Sebastián Navasa, auxiliados por el farmacéutico de la localidad Sr. Uquiano, quedando en un estado perfecto y sin designarse nada.

Está expuesto al público en el salón de Recepciones de su casa, vestido de capitán general, con las banderas de Isabel la Católica y San Fernando, la plaza de San Juan de los Ríos, con un bastón de general a la mano, y el sombrero de general al lado. Su traje es casaca de gala, con solapa vuelta llena de grandes bordados, chaleco y corbata blancos y pantalón azul, y en la mano la espada de la Franja de Oro.

También tiene puesta la faja de general y una preciosa espada, regalo del general Zarbano.

Está dentro de una caja de zinc, y está colocado en otra de madera, forrada de terciopelo negro con grandes franjas de oro, todo sobre una mesa cubierta de negro.

A los lados del cadáver hay guardias de honor, lo mismo que a la entrada de la habitación y en la principal de la casa.

Han llegado dos batallones y dos escuadrones, y esta tarde se esperaba el general en jefe con su estado mayor y el capitán general de Burgos.

Desde las ocho de la mañana de hoy está disparando la artillería de la plaza un cañonazo cada hora, y un telégrafo de la red, se han telegrafado recibidos, y comisiones de diferentes poblaciones.

En esta localidad se ha sentido profundamente su muerte, por más que era esperada en razón a su mucha edad y achaques.

Las inmediaciones de su casa están atestadas de gente a todas horas.—Y. L.

La junta de la Deuda pública anuncia hoy en la *Gaceta* la subasta mensual para la amortización de la renta perpetua interior y exterior correspondiente al mes actual, y que se ha de verificar el día 20 del corriente a las diez de la mañana.

La suma disponible al efecto es la de 700000 pesetas, doza parte de la cantidad consignada en el presupuesto especial de ventas de bienes decomorizados, más 6398749 pesetas, producto de vencimientos de pagarés del primer semestre del ejercicio corriente, y de lo recaudado en el mes de noviembre último por ventas posteriores al 30 de junio de 1876 de bienes del Estado en general, incluso el 20 por 100 de prologos, que hacen un total de 1.28938749 pesetas.

La subasta se verificará a las diez de la mañana, comprendiéndose en ella los títulos de renta perpetua interior y exterior, y admitiéndose proposiciones, no solo en la dirección general, sino en las comisiones de Hacienda de España en París y Londres y en las administraciones económicas de todas las provincias.

—La misma junta, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, anuncia la subasta extraordinaria para la suverion de 12894877 pesetas efectivas a que asciende la recaudación obtenida por ventas de bienes de corporaciones civiles hechas desde el 20 de junio de 1876, se verificará el día 21 a la propia hora.

La *Presia* publica hoy la sentencia del tribunal de imprenta que le condena a desaparecer, si bien anuncia que utilizará todos los medios que las leyes ponen a su alcance para evitarlo, poniendo en que no ha de interrumpir por mucho tiempo sus relaciones con el público. Mucho nos alegramos de que realice su propósito nuestro apreciable colega.

En virtud de las indicaciones que desde la subsecretaría del ministerio de la Gobernación se hicieron al gobernador de Ciudad Real, han sido presos los criminales que verificaron el robo de la estación de Santa Cruz de Madala, encontrándose ya sometidos a la acción de los tribunales, convictos y confesos de su delito.

Así lo dice un colega.

El ayuntamiento de la Habana ha felicitado las pascuas al general Jovellán, en una tarjeta de oro macizo, admirablemente cincelada con una inscripción alusiva a la pacificación de la Isla, y los nombres de todos los miembros del ayuntamiento.

El presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación se han ocupado hoy de la situación de la Vega de Valencia, donde han sido detenidos los individuos que se consideran como fomentadores de la llamada huelga de colonos y a quienes, según todas las probabilidades, se obligará a cambiar de domicilio.

La prensa de aquella capital, así la conservadora como la democrática, pi de medidas de rigor para los culpables de la deplorable situación en que se halla la herta.

Ha regresado a Madrid el director general de Beneficencia Sr. Quercia.

Aun no están designadas las personas que han de ocupar los puestos que renunciaron los Sres. Arcau y Gonzalez Nandín.

La corte ha asistido esta tarde con el ceremonial y acompañamiento de costumbre a la Salve de la basílica de Atocha.

La compañía de tranvías de Logañés celebró ayer una importante junta general de accionistas, en la cual después de haber renovado su consejo de administración, eligió por unanimidad presidente al señor conde de la Patilla, que aceptó en el acto. También nombró de su seno una comisión de exámen de cuentas desde la forma de estatutos, acordando asimismo el pago de siete duros por cada acción y en cuatro plazos, para atender a sus servicios y concluir la construcción de su vía hasta Logañés, cuya explotación está fijada para 1.º de marzo próximo.

Mañana domingo se reúne la junta

de gobierno de la Liga de contribuyentes de Madrid, en casa de su presidente, señor conde de Puñonrosro, para tratar asuntos de interés relacionados con la organización de dicha sociedad.

EDICION DE LA NOCHE

Hace algunos días y con informes autorizados dijo La Correspondencia que muy en breve principiaría la entrega al ministerio de Hacienda de los montes del Estado que deben enajenarse, aplicándose su producto a la amortización de la deuda con arreglo a la ley de 17 de mayo de 1876.

La noticia era sobria como lo es siempre las que publicamos, especialmente las que se refieren al crédito, y los hechos han venido a confirmarla. Hoy (y no antes como indican algunos periódicos) ha terminado el ministerio de Fomento la clasificación de los montes enajenables en varias provincias, y hoy mismo quedaban en expedientes respectivos en poder del señor marqués de Orovisio. Acto continuo publicará la *Gaceta* la circular para su inmediata incautación y venta con las formalidades que prescribe la ley.

Los trabajos de clasificación siguen con gran actividad y quedaran terminados por completo dentro de un breve plazo. El valor de los montes va clasificándose y próximos a serar a la venta, asciende a una cantidad considerable. Dicha suma se realizará en gran parte desde luego, según todas las probabilidades, siendo varios los particulares que se disponen a adquirir montes de gran valor, y no ocultan su propósito de hacer el pago al contado, utilizando el descuento de los papeles que la ley autoriza.

Ha hecho dimisión del cargo de pagador de clases pasivas de la administración de la provincia de Madrid, don Julian Orfand.

Han comenzado los trabajos de la renovación, por mitad, de las juntas de Beneficencia, a medida que han venido los datos de las provincias respectivas.

El señor Calderón Collantes, marqués de Reinos, ha tomado posesión hoy a las diez del cargo de presidente del tribunal Supremo.

El señor Acebedo, como presidente de sala más antiguo, lo ha dado posesión, habiendo asistido al acto los magistrados y fiscales del tribunal Supremo y a audiencia, jueces y promotores de Madrid, jueces y fiscales municipales y una comisión del colegio de abogados de esta corte.

Terminado el acto público, el señor Calderón Collantes recibió a todos los funcionarios del poder judicial y abogados que fueron a felicitarlo.

Esta noche llegará a Madrid en el tren expres de Andalucía el subsecretario del ministerio de la Guerra general Azcozaga.

Los promotores fiscales de Madrid han estado hoy en el ministerio de Gracia y Justicia a felicitar al Sr. Alvarez Bagallá.

Hoy se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra, para ultimar los asuntos que tiene pendientes de discusión.

Esta madrugada a las cuatro se ha suicidado en la calle de Pascual, esquina a la del Arco de Santa María, un sujeto, disparándose un tiro de revolver sobre la sien izquierda. La causa oficial de la desgracia quedó espereada por la acera.

El juzgado de primera instancia de guardia se personó en seguida en el sitio de la ocurrencia y procedió a registrar la ropa del cadáver, encontrándose en un bolsillo del pantalón una carta dirigida al juez que estuviere de guardia, manifestando que a nadie se escapase de su fatal determinación.

El ministro de la Gobernación, no creyéndose facultado para disponer en favor de las familias de las víctimas que causaron los últimos temporales de la costa cantábrica, de una parte de los fondos recaudados por suscripción nacional con objeto de socorro, ha contratado para mañana a la junta encargada de la distribución de aquellos fondos para que resuelva si procede hacer extensivo el reparto a los hermanas y esposas de los pescadores de Zumara, Barneo y otros puntos, que han sufrido en las últimas borrascas.

El ministro de Alensan en esta corte ha celebrado hoy una larga conferencia con el presidente del Consejo.

Ha conferenciado esta tarde con el presidente del consejo de ministros el director del Banco de España y los marqueses de Campo y de Manzanedo.

La academia Médico quirúrgica española celebra la apertura de sus sesiones en el presente año académico, mañana domingo, a la una de la tarde, en su local, calle de Precados, 3. El secretario primero, Sr. D. José Ustáriz, leerá la Memoria de las sesiones del curso anterior, y el presidente, señor D. Manuel María José de Galde, el discurso inaugural.

Ha fallecido en esta corte el distinguido publicista vasco y director del periódico político *La Paz*, D. Miguel Loredo.

Después de cerrada nuestra edición de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Calais, 10.

En el Canal de la Mancha se ha sentido una fuerte tormenta.

Se teme que hayan ocurrido algunos siniestros marítimos.

Paris, 10.

El príncipe de Bismarck ha hecho una nueva manifestación anti-librecambista, indicando que en la próxima legislatura presentará algunos proyectos de ley encaminados a proteger la producción nacional, y particularmente la agricultura alemana, cuyo deplorable estado reconoce que es urgente remediar.

Burdeos, 10.

Interceptadas las comunicaciones de la línea férrea entre París y Orleans a causa de las inundaciones y de las nieves, el correo de París de ayer se ha recibido por la línea de Vendome con seis horas de retraso, por cuya circunstancia no llegará a Madrid hasta el domingo.

Londres, 11.

Se hacen muchos comentarios sobre la larga conferencia que celebraron ayer el marqués de Salisbury y el conde de Schuvaloff, atribuyéndolesla grandísima importancia política.

San Petersburgo, 11.

Continúa la epidemia causando grandes estragos en Astracán.

Se han tomado toda clase de medidas para evitar su propagación.

Calcuta, 11.

Se nota gran descenso en las filas del ejército afgano.—*Fabra.*

El ministro de Estado Sr. Silveira regu-ba extraordinaria con objeto de adquirir títulos y rentas de renta perpetua al 3 por 100 interior para convertirlos en inscripciones nominativas a favor de las respectivas corporaciones, invitando al efecto la suma de 123048 pesetas 87 céntimos, a que asciende la recaudación obtenida por ventas de bienes de corporaciones civiles hechas desde el 20 de junio de 1876.

La amortización obedecerá, por lo tanto, en el mes actual un eficaz y provechoso impulso.

EDICION DE LA MAÑANA

Un periódico constitucional, los *Debates*, hace la siguiente declaración: «Como en algunos periódicos oficiales se deslucen ciertas insinuaciones sobre sujeción a las autoridades, y como el caso de los constitucionales de ocupar el poder importa a nuestra lealtad declarar, que semejantes insinuaciones tienen únicamente origen en ardides políticos que no pueden resistir el examen de la crítica. Ni siquiera nos hemos de molestar en rechazar especies tan absurdas.

Los constitucionales y centralistas, fijados en la bondad de su causa y en los favores de la opinión respetando, como es de petar, el derecho y el ejercicio de la regía prerogativa, miran con la más perfecta tranquilidad al desahuce del litigio pendiente. Ni más, ni menos.»

El *Tiempo* dirige a todos los partidos monárquicos la siguiente exhortación: «Hoy que el socialismo pretende minar la Europa, hay que las sociedades revolucionarias se agitan, y se convienen con él y de la política revolucionaria, como política menuda, mequiza y de baja estofa, nunca bastante condenada, unir sus fuerzas en apretado haz para sostener incólumes los sagrados fundamentos sociales: la monarquía, la dinastía, la ley, la autoridad, el orden en fin.»

Anoche tuvo lugar en el Ateneo de Madrid la anunciada conferencia de D. Fernando Corral sobre «La disolución del imperio romano.» El orador, con fácil y elocuente palabra, se extendió en acertadas consideraciones sobre las causas que concurrieron para dicha disolución describiendo con gran verdad la prostitución de las costumbres, el abuso de la fuerza y las naturales consecuencias que estos hechos ejercieron en aquel pueblo.

Con extraordinario y merecido éxito se estrenó anoche en el teatro de la Comedia el juguete cómico en tres actos del Sr. Ramos Carrion, titulado *El noveno mandamiento*. Salpicada de chistes y escrito con facilidad, la obra fué muy aplaudida por el público que llamó al autor y a los actores al final de los actos segundo y tercero. La ejecución fué admirable por parte de todos los actores y bien pueden estar satisfechos de los aplausos que recibieron las señoras Fernandez y Tubau y los señores Mario, Zamacois y Romea.

Ha tomado posesión de su cargo el gobernador civil de Soria, Sr. Ciruelos.

El miércoles 18 del actual comenzarán sus trabajos la sección de ciencias naturales del Ateneo de Madrid, discutiendo el siguiente tema: «Las fuerzas que obran en los seres vivos, son distintas de las fuerzas generales de la materia?»

Planteará el tema el secretario señor Rodríguez Carraco.

El servicio telegráfico de las líneas de Córdoba, Málaga y Cádiz, se encuentra esta madrugada retrasado por efecto del temporal.

Anoche continuó el Sr. Labra en la Institución libre sus estudios sobre los orígenes de los Estados Unidos, fijándose en el carácter de la raza sajona que hizo la colonización en la cultura social de los emigrantes que pertenecían a la clase media, y por último, en su cultura política. Con este motivo

discurrió sobre la historia de las instituciones sociales en Inglaterra, ocupándose de la restauración de los Estados y de su influencia en América, así como de la modificación del acta de navegación.

La *Espejo* declara que se equivocan todos, lo mismo los que aseguran que el general Martínez Campos regresará en breve, que los que niegan esta noticia, y añade: «Formada la misión del general Martínez Campos, como es natural, a la Península donde su poder prestó servicios que completan su gloriosa historia, con muchísimo placer de todos los ministerios.»

La *Espejo* no se equivocará nunca con noticias como esta.

La *Política* dice lo siguiente: «Es en vano que la *Manana* se esfuerce por sostener que hoy divergen entre el gobierno y el general Martínez Campos. Una y otra veces hemos dicho que existe la más completa conformidad de miras entre el gobierno y el representante en Cuba y hoy haremos de re petito, asegurando a la *Manana* que tendrá repetidas ocasiones para contradecirse de que existe completa identidad de aspiraciones en todo y para todo efecto el Sr. Cánovas y el general Martínez Campos.»

Por decreto del gobierno del vecino reino, de 9 del corriente, que publican los periódicos de Lisboa, se ha concedido la gran cruz de la Orden de Portugal a los señores marqués de Guadalete, conde de Agramonte y vizconde de Solís.

Parece que en breve darán una gran fiesta musical los duques de Fernandiz.

Dice un periódico que el gobierno accionará a S. M. el rey el infante de la pena que se ha impuesto a nuestro colega la *Patria*, gracias que han solicitado los interesados en que no cese su publicación.

Ayer por la mañana una niña de cuatro años de edad, hija de un ordenanza de la estación central de Telégrafos, tuvo la desgracia de que se le incendiara una caja de cerillas pegándose fuego a las ropas que tenía puestas y ocasionándose quemaduras tan graves que quedó muerta en el acto.

Se han concedido cruces de Beneficencia a los Sres. Torres Pérez, Scitvino y Azofra, y Caparros Díaz, de Málaga, por servicios prestados en incendios, como concejales del ayuntamiento.

Ha pasado a informe de la junta de reforma penitenciaria el expediente de la cárcel de León.

Por la subsecretaría del ministerio de la Gobernación se ha pasado una circular a los gobernadores civiles de las provincias, disponiendo que se habilite de uniforme y armas a los individuos del cuerpo de orden público que tengan en mal uso las prendas y el armamento.

El Sr. Castelar ha recibido recientemente una carta de Renan, en la cual le dice que tan pronto como se reune el claustro de la universidad de Oxford, que ha pasado en vacaciones los últimos días, le remitirán autorización para fijar las condiciones en que ha de dar su anunciada conferencia el eminente orador español.

Se ha concedido el empleo de comandante de infantería al que lo era graduado capitán D. Julian Gonzalez y Morante, auxiliar del ministerio de la Guerra, por los servicios prestados en dicho departamento y como comprendido en la circular de 15 de octubre de 1876.

Se ha concedido el regreso a la Península al comandante D. Antonio Fernandez y Martinez y al capitán D. Pedro Lopez Morino.

Se ha confirmado el cargo de ayudante de campo y jefe de las órdenes del brigadier Keller, al comandante D. José Villalobos y al teniente coronel D. Inocente Brito.

Ha sido aprobado el nombramiento de comandante militar interino de Arcibo a favor del teniente coronel de infantería D. Fernando Estanca.

Las últimas noticias de Méjico alcanzan al 17 de diciembre.

En la noche del 14, fué asaltado por una partida de ladrones un tren que iba a Vera Cruz, a cuatro millas de Puebla. Hicieron al encargado de los equipajes, mataron al conductor y se llevaron del tren 27.000 pesos en plata.

Justo Benitez, jefe de la facción Bonito, se enemistó con el presidente Diaz, y el Senado le ha concedido ocho meses de licencia para viajar por Europa. El Congreso suspendió sus tareas el 15, no habiendo hecho nada de importancia. Antes de suspender las sesiones lucharon los partidarios de Vallarta con los de Benitez por la mayoría

de la comisión permanente, ganando los últimos.

El proyecto de ferrocarril de Tehuantepec, el de Palmer y el de la compañía de telégrafos *Western Union* para tender un cable a Vera Cruz, han fracasado todos porque el Congreso no sabía a qué atenerse con los rumores sobre un contrato que se quería hacer con los tenedores en Europa de valores mejicanos, en el cual se trataba de una red general de caminos de hierro; finalmente el Congreso dudó de la autoridad del agente europeo para hacer el contrato y por consiguiente (ambos este plan se ha quedado por aprobar.

El órgano oficial del gobierno niega que se haya resuelto definitivamente celebrar una exposición internacional, y dice que la alusión sobre ella en el mensaje del presidente Hayes, se fundaba probablemente en noticias de periódicos.

Ha habido un aumento considerable en los productos de las aduanas en el mes pasado.

Por una carta de un comerciante de Port-au-Prince que el río en Port-au-Prince cambió de cauce, inundando la ciudad y causando grandes daños y la pérdida de muchas vidas. San Luis del Norte, situada a tres millas, ha quedado totalmente destruida por la inundación.

Han sido confirmados en sus cargos D. Esteban Rodríguez Machado, promotor de causas procesales en Matanzas (Cuba), y D. Francisco Solís Yat en la propiedad de una escribanía en Manila.

La acusación de cuarentones de oro que se había empezado en la casa de Moneda de Madrid, se ha suspendido, y en su lugar se empezarán a acuñar centones.

La junta de reforma penitenciaria ha aprobado ya las contestaciones a los seis primeros grupos del interrogatorio que examina. En su próxima sesión empezará la discusión del grupo séptimo, que trata de los presidiarios.

Ha sido nombrado profesor de esgrima de la academia de Artillería de la armada, el capitán graduado de infantería de marina D. Enrique Sanchez Bengala.

Han sido nombrados catedráticos auxiliares D. Francisco Fullana, D. Eduardo Santa María Ladrero, D. Luis Rodríguez Miguel y D. Manuel Hernandez Cossio.

Se ha hecho extensiva a la armada la condecoración de la medalla de la guerra civil.

Para obtenerla se necesita: 1.º haber estado un año en operaciones con las fuerzas navales del Cantábrico, Puerto de Cádiz o costas de Cataluña y Valencia durante el año económico de 1873-74; 2.º haber estado seis meses en operaciones en dichas fuerzas navales, habiendo asistido además a tres hechos de armas, los cuales serán designados con pasadores con la inscripción siguiente: «Cantabria», «Cádiz», «Mediterráneo.»

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que en el sucesivo se publiquen todos los años las vacantes de las ascencias.

Anoche se estrenó en el teatro de Variedades el sainete en un acto de don Manuel Matoses, titulado *Restauraciones y bombas*. El público que llenaba todas las localidades llamó al autor al final de la obra, habiendo reído durante toda ella y aplaudiendo los chistes en que abunda.

Las señoras García y Espejo, y los Sres. Valiés, Lujan, Ruessa y Ruiz, están bien en la ejecución.

BOLSIN.—En el día de anoche quedó consolidado a 14-70 a fin de mes. Al contado no se hicieron operaciones.

El repertorio dramático para niños y jóvenes que se está publicando bajo la dirección de Sr. Ossorio y Bernard y con el título de *Teatro de salón*, se ha aumentado con dos nuevas obras: *La comedia de Larcon*, del Sr. Segovia Rocafort, y *El Aborro*, del Sr. Castillo y Soriano.

Cada obra se vende a 2 rs., y forman una colección de gran utilidad.

Se acaba de poner a la venta el tomo XI de la obra que con el título *El derecho al alcance de todos*, está publicando el señor Lastres. Dicho volumen trata de «Luz, paz y la prensa», dan lo exactas y minuciosas noticias sobre los hadones, obligaciones que pueden ser garantidas con fianza, y efectos de este contrato; se ocupa también de la prensa o empuje, explicando las cosas que pueden empeñarse, modo de celebrar este convenio, deberes y derechos del prestamista y del deudor; noticias que deben conocer cuantos en cualquiera forma celebren alguno de los contratos de que se ocupa el nuevo libro del Sr. Lastres, pues son muchas las personas y aun familias que han pagado con su ruina la ignorancia de la ley, que nuestro amigo se ha propuesto popularizar.

El día 21 se celebró adomá otra subasta extraordinaria con objeto de adquirir títulos y rentas de renta perpetua al 3 por 100 interior para convertirlos en inscripciones nominativas a favor de las respectivas corporaciones, invitando al efecto la suma de 123048 pesetas 87 céntimos, a que asciende la recaudación obtenida por ventas de bienes de corporaciones civiles hechas desde el 20 de junio de 1876.

La amortización obedecerá, por lo tanto, en el mes actual un eficaz y provechoso impulso.

Con el título de «La conferencia y la coalición», publica la *Política* de anoche un extenso artículo encaminado a demostrar que apesar el tiempo los que pretenden sacar partido de las apuestas y comentarios de estos días: La *Política* declara lo siguiente: «Un rey constitucional no es un rey de partido; y por haberse olvidado en otro tiempo esta verdad, se han formado alrededor del trono camarillas inconstitucionales, cuya acción funesta ha dado lugar a grandes desastres para las instituciones y para la nación. Los tiempos han pasado y no en balde, y los que sueñan en reproducir camarillas antiguas y se enretengan en traer y llevar cuentos, interpretar gestos y palabras y producir crisis estraparlantarias e intraparlantarias, pierden lastimosamente el tiempo.»

Más adelante el colega le asegura la probabilidad de que no haya variación ninguna política, y añade, sin embargo, que el partido constitucional insiste en que la habrá dentro de pocos días. El colega contesta a esta pregunta en los siguientes términos: «La clave de esta misma está en las palabras que se suponen pronunciadas por S. M. en conversaciones con algunos hombres políticos hostiles al ministerio, palabras que se han traducido por promesas de dar el poder en breve plazo al partido constitucional.

S. M. en los primeros tiempos de la restauración no hablaba de política sino con sus ministros, no obstante que recibía a hombres de diversos partidos. El mismo Sr. Cánovas del Castillo le aconsejó que saliera de esta reserva y oiera las opiniones de los que quisieran esperanzas, y su majestad, accediendo benévolutamente a esta indicación, permitió que los que quisieran hablarle de política lo hicieran. Desde entonces se han aprovechado algunas personas para hacer un negocio. S. M., las cuales han comunicado las respuestas que le dio a sus amigos, y estas respuestas, corriendo de boca en boca, han sido interpretadas a gusto de cada cual, y aumentadas y corregidas según el conductor por donde pasaban, son las que han originado la ilusión y la credencia que abriga los periódicos constitucionales.»

Y añade, de paso de todo, lo que ha podido decir S. M. a los diversos hombres políticos que con más o menos frecuencia le han hablado y le habian del problema y del planteamiento de la crisis?

Es ni más ni menos lo que dice y debe decir todo rey constitucional, a saber: que no es rey de partido; que todos los partidos que caben dentro de las instituciones vigentes, son para S. M. igualmente queridos, y que todo quien tiene derecho a tomar en cuenta en condiciones constitucionales y parlamentarias.

Dice los *Debates*: «Con la natural intención que es de suponer, primero algún periódico radical republicano y después los periódicos ministeriales, han dicho que se han separado de él y discípulos de la junta directiva del partido constitucional algunos comités de Andalucía y Cataluña.»

La noticia es perfectamente falsa, y nadie podrá citar un testimonio siquiera medianamente formal, que destruya nuestra categórica aseveración.

Un periódico constitucional, los *Debates*, hace la siguiente declaración: «Como en algunos periódicos oficiales se deslucen ciertas insinuaciones sobre sujeción a las autoridades, y como el caso de los constitucionales de ocupar el poder importa a nuestra lealtad declarar, que semejantes insinuaciones tienen únicamente origen en ardides políticos que no pueden resistir el examen de la crítica. Ni siquiera nos hemos de molestar en rechazar especies tan absurdas.

Los constitucionales y centralistas, fijados en la bondad de su causa y en los favores de la opinión respetando, como es de petar, el derecho y el ejercicio de la regía prerogativa, miran con la más perfecta tranquilidad al desahuce del litigio pendiente. Ni más, ni menos.»

El *Tiempo* dirige a todos los partidos monárquicos la siguiente exhortación: «Hoy que el socialismo pretende minar la Europa, hay que las sociedades revolucionarias se agitan, y se convienen con él y de la política revolucionaria, como política menuda, mequiza y de baja estofa, nunca bastante condenada, unir sus fuerzas en apretado haz para sostener incólumes los sagrados fundamentos sociales: la monarquía, la dinastía, la ley, la autoridad, el orden en fin.»

Anoche tuvo lugar en el Ateneo de Madrid la anunciada conferencia de D. Fernando Corral sobre «La disolución del imperio romano.» El orador, con fácil y elocuente palabra, se extendió en acertadas consideraciones sobre las causas que concurrieron para dicha disolución describiendo con gran verdad la prostitución de las costumbres, el abuso de la fuerza y las naturales consecuencias que estos hechos ejercieron en aquel pueblo.

Con extraordinario y merecido éxito se estrenó anoche en el teatro de la Comedia el juguete cómico en tres actos del Sr. Ramos Carrion, titulado *El noveno mandamiento*. Salpicada de chistes y escrito con facilidad, la obra fué muy aplaudida por el público que llamó al autor y a los actores al final de los actos segundo y tercero. La ejecución fué admirable por parte de todos los actores y bien pueden estar satisfechos de los aplausos que recibieron las señoras Fernandez y Tubau y los señores Mario, Zamacois y Romea.

Ha tomado posesión de su cargo el gobernador civil de Soria, Sr. Ciruelos.

El miércoles 18 del actual comenzarán sus trabajos la sección de ciencias naturales del Ateneo de Madrid, discutiendo el siguiente tema: «Las fuerzas que obran en los seres vivos, son distintas de las fuerzas generales de la materia?»

Planteará el tema el secretario señor Rodríguez Carraco.

El servicio telegráfico de las líneas de Córdoba, Málaga y Cádiz, se encuentra esta madrugada retrasado por efecto del temporal.

Anoche continuó el Sr. Labra en la Institución libre sus estudios sobre los orígenes de los Estados Unidos, fijándose en el carácter de la raza sajona que hizo la colonización en la cultura social de los emigrantes que pertenecían a la clase media, y por último, en su cultura política. Con este motivo

discurrió sobre la historia de las instituciones sociales en Inglaterra, ocupándose de la restauración de los Estados y de su influencia en América, así como de la modificación del acta de navegación.

La *Espejo* declara que se equivocan todos, lo mismo los que aseguran que el general Martínez Campos regresará en breve, que los que niegan esta noticia, y añade: «Formada la misión del general Martínez Campos, como es natural, a la Península donde su poder prestó servicios que completan su gloriosa historia, con muchísimo placer de todos los ministerios.»

La *Espejo* no se equivocará nunca con noticias como esta.

La *Política* dice lo siguiente: «Es en vano que la *Manana* se esfuerce por sostener que hoy divergen entre el gobierno y el general Martínez Campos. Una y otra veces hemos dicho que existe la más completa conformidad de miras entre el gobierno y el representante en Cuba y hoy haremos de re petito, asegurando a la *Manana* que tendrá repetidas ocasiones para contradecirse de que existe completa identidad de aspiraciones en todo y para todo efecto el Sr. Cánovas y el general Martínez Campos.»

Por decreto del gobierno del vecino reino, de 9 del corriente, que publican los periódicos de Lisboa, se ha concedido la gran cruz de la Orden de Portugal a los señores marqués de Guadalete, conde de Agramonte y vizconde de Solís.

Parece que en breve darán una gran fiesta musical los duques de Fernandiz.

Dice un periódico que el gobierno accionará a S. M. el rey el infante de la pena que se ha impuesto a nuestro colega la *Patria*, gracias que han solicitado los interesados en que no cese su publicación.

Ayer por la mañana una niña de cuatro años de edad, hija de un ordenanza de la estación central de Telégrafos, tuvo la desgracia de que se le incendiara una caja de cerillas pegándose fuego a las ropas que tenía puestas y ocasionándose quemaduras tan graves que quedó muerta en el acto.

Se han concedido cruces de Beneficencia a los Sres. Torres Pérez, Scitvino y Azofra, y Caparros Díaz, de Málaga, por servicios prestados en incendios, como concejales del ayuntamiento.

Ha pasado a informe de la junta de reforma penitenciaria el expediente de la cárcel de León.

Por la subsecretaría del ministerio de la Gobernación se ha pasado una circular a los gobernadores civiles de las provincias, disponiendo que se habilite de uniforme y armas a los individuos del cuerpo de orden público que tengan en mal uso las prendas y el armamento.

El Sr. Castelar ha recibido recientemente una carta de Renan, en la cual le dice que tan pronto como se reune el claustro de la universidad de Oxford, que ha pasado en vacaciones los últimos días, le remitirán autorización para fijar las condiciones en que ha de dar su anunciada conferencia el eminente orador español.

Se ha concedido el empleo de comandante de infantería al que lo era graduado capitán D. Julian Gonzalez y Morante, auxiliar del ministerio de la Guerra, por los servicios prestados en dicho departamento y como comprendido en la circular de 15 de octubre de 1876.

Se ha concedido el regreso a la Península al comandante D. Antonio Fernandez y Martinez y al capitán D. Pedro Lopez Morino.

Se ha confirmado el cargo de ayudante de campo y jefe de las órdenes del brigadier Keller, al comandante D. José Villalobos y al teniente coronel D. Inocente Brito.

Ha sido aprobado el nombramiento de comandante militar interino de Arcibo a favor del teniente coronel de infantería D. Fernando Estanca.

Las últimas noticias de Méjico alcanzan al 17 de diciembre.

En la noche del 14, fué asaltado por una partida de ladrones un tren que iba a Vera Cruz, a cuatro millas de Puebla. Hicieron al encargado de los equipajes, mataron al conductor y se llevaron del tren 27.000 pesos en plata.

Justo Benitez, jefe de la facción Bonito, se enemistó con el presidente Diaz, y el Senado le ha concedido ocho meses de licencia para viajar por Europa. El Congreso suspendió sus tareas el 15, no habiendo hecho nada de importancia. Antes de suspender las sesiones lucharon los partidarios de Vallarta con los de Benitez por la mayoría

de la comisión permanente, ganando los últimos.

El proyecto de ferrocarril de Tehuantepec, el de Palmer y el de la compañía de telégrafos *Western Union* para tender un cable a Vera Cruz, han fracasado todos porque el Congreso no sabía a qué atenerse con los rumores sobre un contrato que se quería hacer con los tenedores en Europa de valores mejicanos, en el cual se trataba de una red general de caminos de hierro; finalmente el Congreso dudó de la autoridad del agente europeo para hacer el contrato y por consiguiente (ambos este plan se ha quedado por aprobar.

El órgano oficial del gobierno niega que se haya resuelto definitivamente celebrar una exposición internacional, y dice que la alusión sobre ella en el mensaje del presidente Hayes, se fundaba probablemente en noticias de periódicos.

Ha habido un aumento considerable en los productos de las aduanas en el mes pasado.

Por una carta de un comerciante de Port-au-Prince que el río en Port-au-Prince cambió de cauce, inundando la ciudad y causando grandes daños y la pérdida de muchas vidas. San Luis del Norte, situada a tres millas, ha quedado totalmente destruida por la inundación.

Han sido confirmados en sus cargos D. Esteban Rodríguez Machado, promotor de causas procesales en Matanzas (Cuba), y D. Francisco Solís Yat en la propiedad de una escribanía en Manila.

La acusación de cuarentones de oro que se había empezado en la casa de Moneda de Madrid, se ha suspendido, y en su lugar se empezarán a acuñar centones.

La junta de reforma penitenciaria ha aprobado ya las contestaciones a los seis primeros grupos del interrogatorio que examina. En su próxima sesión empezará la discusión del grupo séptimo, que trata de los presidiarios.

Ha sido nombrado profesor de esgrima de la academia de Artillería de la armada, el capitán graduado de infantería de marina D. Enrique Sanchez Bengala.

Han sido nombrados catedráticos auxiliares D. Francisco Fullana, D. Eduardo Santa María Ladrero, D. Luis Rodríguez Miguel y D. Manuel Hernandez Cossio.

Se ha hecho extensiva a la armada la condecoración de la medalla de la guerra civil.

Para obtenerla se necesita: 1.º haber estado un año en operaciones con las fuerzas navales del Cantábrico, Puerto de Cádiz o costas de Cataluña y Valencia durante el año económico de 1873-74; 2.º haber estado seis meses en operaciones en dichas fuerzas navales, habiendo asistido además a tres hechos de armas, los cuales serán designados con pasadores con la inscripción siguiente: «Cantabria», «Cádiz», «Mediterráneo.»

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que en el sucesivo se publiquen todos los años las vacantes de las ascencias.

Anoche se estrenó en el teatro de Variedades el sainete en un acto de don Manuel Matoses, titulado *Restauraciones y bombas*. El público que llenaba todas las localidades llamó al autor al final de la obra, habiendo reído durante toda ella y aplaudiendo los chistes en que abunda.

Las señoras García y Espejo, y los Sres. Valiés, Lujan, Ruessa y Ruiz, están bien en la ejecución.

BOLSIN.—En el día de anoche quedó consolidado a 14-70 a fin de mes. Al contado no se hicieron operaciones.

El repertorio dramático para niños y jóvenes que se está publicando bajo la dirección de Sr. Ossorio y Bernard y con el título de *Teatro de salón*, se ha aumentado con dos nuevas obras: *La comedia de Larcon*, del Sr. Segovia Rocafort, y *El Aborro*, del Sr. Castillo y Soriano.

Cada obra se vende a 2 rs., y forman una colección de gran utilidad.

Se acaba de poner a la venta el tomo XI de la obra que con el título *El derecho al alcance de todos*, está publicando el señor Lastres. Dicho volumen trata de «Luz, paz y la prensa», dan lo exactas y minuciosas noticias sobre los hadones, obligaciones que pueden ser garantidas con fianza, y efectos de este contrato; se ocupa también de la prensa o empuje, explicando las cosas que pueden empeñarse, modo de celebrar este convenio, deberes y derechos del prestamista y del deudor; noticias que deben conocer cuantos en cualquiera forma celebren alguno de los contratos de que se ocupa el nuevo libro del Sr. Lastres, pues son muchas las personas y aun familias que han pagado con su ruina la ignorancia de la ley, que nuestro amigo se ha propuesto popularizar.

El día 21 se celebró adomá otra subasta extraordinaria con objeto de adquirir títulos y rentas de renta perpetua al 3 por 100 interior para convertirlos en inscripciones nominativas a favor de las respectivas corporaciones, invitando al efecto la suma de 123048 pesetas 87 céntimos, a que asciende la recaudación obtenida por ventas de bienes de corporaciones civiles hechas desde el 20 de junio de 1876.

La amortización obedecerá, por lo tanto, en el mes actual un eficaz y provechoso impulso.

Con el título de «La conferencia y la coalición», publica la *Política* de anoche un extenso artículo encaminado a demostrar que apesar el tiempo los que pretenden sacar partido de las apuestas y comentarios de estos días: La *Política* declara lo siguiente: «Un rey constitucional no es un rey de partido; y por haberse olvidado en otro tiempo esta verdad, se han formado alrededor del trono camarillas inconstitucionales, cuya acción funesta ha dado lugar a grandes desastres para las instituciones y para la nación. Los tiempos han pasado y no en balde, y los que sueñan en reproducir camarillas antiguas y se enretengan en traer y llevar cuentos, interpretar gestos y palabras y producir crisis estraparlantarias e intraparlantarias, pierden lastimosamente el tiempo.»

Más adelante el colega le asegura la probabilidad de que no haya variación ninguna política, y añade, sin embargo, que el partido constitucional insiste en que la habrá dentro de pocos días. El colega contesta a esta pregunta en los siguientes términos: «La clave de esta misma está en las palabras que se suponen pronunciadas por S. M. en conversaciones con algunos hombres políticos hostiles al ministerio, palabras que se han traducido por promesas de dar el poder en breve plazo al partido constitucional.

S. M. en los primeros tiempos de la restauración no hablaba de política sino con sus ministros, no obstante que recibía a hombres de diversos partidos. El mismo Sr. Cánovas del Castillo le aconsejó que saliera de esta reserva y oiera las opiniones de los que quisieran esperanzas, y su majestad, accediendo benévolutamente a esta indicación, permitió que los que quisieran hablarle de política lo hicieran. Desde entonces se han aprovechado algunas personas para hacer un negocio. S. M., las cuales han comunicado las respuestas que le dio a sus amigos, y estas respuestas, corriendo de boca en boca, han sido interpretadas a gusto de cada cual, y aumentadas y corregidas según el conductor por donde pasaban, son las que han originado la ilusión y la credencia que abriga los periódicos constitucionales.»

Y añade, de paso de todo, lo que ha podido decir S. M. a los diversos hombres políticos que con más o menos frecuencia le han hablado y le habian del problema y del planteamiento de la crisis?

Es ni más ni menos lo que dice y debe decir todo rey constitucional, a saber: que no es rey de partido; que todos los partidos que caben dentro de las instituciones vigentes, son para S. M. igualmente queridos, y que todo quien tiene derecho a tomar en cuenta en condiciones constitucionales y parlamentarias.

Dice los *Debates*: «Con la natural intención que es de suponer, primero algún periódico radical republicano y después los periódicos ministeriales, han dicho que se han separado de él y discípulos de la junta directiva del partido constitucional algunos comités de Andalucía y Cataluña.»

La noticia es perfectamente falsa, y nadie podrá citar un testimonio siquiera medianamente formal, que destruya nuestra categórica aseveración.

Un periódico constitucional, los *Debates*, hace la siguiente declaración: «Como en algunos periódicos oficiales se deslucen ciertas insinuaciones sobre sujeción a las autoridades, y como el caso de los constitucionales de ocupar el poder importa a nuestra lealtad declarar, que semejantes insinuaciones tienen únicamente origen en ardides políticos que no pueden resistir el examen de la crítica. Ni siquiera nos hemos de molestar en rechazar especies tan absurdas.

Los constitucionales y centralistas, fijados en la bondad de su causa y en los favores de la opinión respetando, como es de petar, el derecho y el ejercicio de la regía prerogativa, miran con la más perfecta tranquilidad al desahuce del litigio pendiente. Ni más, ni menos.»

El *Tiempo* dirige a todos los partidos monárquicos la siguiente exhortación: «Hoy que el socialismo pretende minar la Europa, hay que las sociedades revolucionarias se agitan, y se convienen con él y de la política revolucionaria, como política menuda, mequiza y de baja estofa, nunca bastante condenada, unir sus fuerzas en apretado haz para sostener incólumes los sagrados fundamentos sociales: la monarquía, la dinastía, la ley, la autoridad, el orden en fin.»

Anoche tuvo lugar en el Ateneo de Madrid la anunciada conferencia de D. Fernando Corral sobre «La disolución del imperio romano.» El orador, con fácil y elocuente palabra, se extendió en acertadas consideraciones sobre las causas que concurrieron para dicha disolución describiendo con gran verdad la prostitución de las costumbres, el abuso de la fuerza y las naturales consecuencias que estos hechos ejercieron en aquel pueblo.

Con extraordinario y merecido éxito se estrenó anoche en el teatro de la Comedia el juguete cómico en tres actos del Sr. Ramos Carrion, titulado *El noveno mandamiento*. Salpicada de chistes y escrito con facilidad, la obra fué muy aplaudida por el público que llamó al autor y a los actores al final de los actos segundo y tercero. La ejecución fué admirable por parte de todos los actores y bien pueden estar satisfechos de los aplausos

SALUD Y ENERGIA A TODOS

En medicina, ni purgantes, ni gases, ni fluidos por la detención de la bilis.

REVALENTA ARABICA

De Barry de Londres.

Desde hace 32 años ninguna enfermedad ni dolencia resistió a esta delicia, harina, que cura radicalmente en los adultos como en los niños, todos los desórdenes del estómago, nervios, hígado, pulmones, riñones, garganta, aliento fétido, bilis, vómitos, náuseas y vomitamientos, así como las malas digestiones (los niños), estreñimientos, diarreas, (los niños, riñones y vejiga, y en las almorranas, asma, tisis, ahogos, ascitis, debilidad, hidropesía, migrañas, fiebres, apoplejías, náuseas, erupciones, vómitos después de comer y aun durante el embarazo, y en la mujer, diabetes, melancolía, descaecimiento, agotamiento, reumatismo, gota, palidumbre y todos los vicios y la proeza de la sangre. También es el mejor remedio para criar y fortalecer los niños recién nacidos y en toda edad evitan las enfermedades de la niñez. Esta harina nutre cuatro veces más que la carne económica 10 veces su precio en tradiciones.

Estrada de 9000 curaciones de enfermedades rebeldes a todo otro tratamiento.

El Sr. J. VAN SANTEN, de Zúrate (Holanda), participa la completa curación de su esposa, de una enfermedad crónica del estómago, causada también por acidez y calambres del estómago. — El Sr. H. HOFFMAN, de Heidelberg, de digestiones pesadas y agrietas del estómago, de una inflamación del estómago y de los intestinos que había durado tres años y le hacía arrojar todo alimento. — El Sr. G. CASPAR BRAME, de París, de una indigestión crónica. — El Sr. S. J. PASSE, de París, de una enfermedad del corazón y de los riñones.

Se vende en cajas de hojalata, de 12 lib. 15 rs.; 1 lib. 20 rs.; 2 lib. 24 rs.; 3 lib. 30 rs.; 4 lib. 36 rs.; 5 lib. 40 rs.; 6 lib. 45 rs.; 7 lib. 50 rs.; 8 lib. 55 rs.; 9 lib. 60 rs.; 10 lib. 65 rs.; 11 lib. 70 rs.; 12 lib. 75 rs.

Du Barry y Comp. (Filiales), Valverde, 4, Madrid, y en casa de todos los boticarios, ultramarinos y droguerías del país.

EL VINO ALBAFLOR, DE LA

Baronía de Bañalbuir, propiedad del general Cotner, que ha sido agraciado con los premios en cuantas exposiciones ha sido presentado. Filadelfia, Viena, Inglaterra, París e internacionales se vendió única y exclusivamente en el establecimiento de Albarcia y compañía, plaza de Matute, núm. 9.

SE VENDE UNA MAGNIFICA Máquina de coser de ocasión. Razon, Tudescos 35, portería 1.

SE VENDEN TERRENOS, EN las afueras de la antigua Puente de Bilbao, lindando con las tapias de la fábrica de Tapices y muy próximos al paseo de la ronda de Santa Bárbara, y en la mar de Luchana, de 12 y 14 hectáreas, de 9 a 12 por la mañana y de 5 a 7 por la tarde, el notario D. Fulgencio Fernández, calle de la Ballesta, 16, 2.

ANIVERSARIO.

EL SEÑOR DON LEOPOLDO DELAMBERE Y VINYALS, coronel graduado, tiene el coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército de la isla de Cuba, falleció en Puerto-Príncipe el día 12 de enero de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 13 del corriente en la iglesia de Calatrava, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Su madre ruega a sus numerosos amigos que sirvan encomendarla a Dios.

SE ALQUILA UNA ESPACIOSA

tienda con dos puertas, Calle de Espaderos, 6, portería, darán razón.

SE ARRIENDA UNA GRAN Posesión de utilidad y recreo. Paseo del Cisne, 11, duplicado.

SE VENDE UNA BUENA Y Elegante jardinería, hecha a todo coste, un tronco de guarniciones y otro de limonera, de plomo, nuevos, y otros efectos buenos de guardar. Paseo del Cisne, 11, duplicado.

HABIENDO SE ESTRAVIADO el día 7 del actual un perro de raza, mezcla de perdiguero y pointer, con manchas negra y fuego en la cabeza, que alienta al nombre de Platon, se ruega a la persona que lo haya encontrado lo presente en la portería de la casa núm. 31, calle de Hortaleza, donde además de agradecerse se le gratificará.

SE ACADA DE RECIBIR UN Dimenso surtido en vajillas inglesas y francesas, juegos para café, para postres y floreros elegantes, de gran novedad, a precios baratísimos, copas para agua, tallas, y otros efectos de lo más fino, en Espos y Mina, 10, esquina a la plaza del Ángel. No equivocarse.

COSTURERA PARA SU CASA Opera toda clase de labores. Avisar calle de Pizarro, 20, piso 4.º, interior izquierda.

DIAMANTES AMERICANOS.

ARRENDA, 19 Y 21, SUSPENSA, BILBAO, CORREO, 25.

LOS HECHOS ME JUSTIFICARÁN.

Por que el diamante es la verdad aunque parece increíble, y los hechos me pueden venir a cualquiera de mis establecimientos y tendrán la prueba evidente que doy.

J. DUBOSC — POR 32 RS. PAR — J. DUBOSC.

Anteojos de legítimo cristal de roca del Brasil, los mismos que hasta hoy se han vendido en todas partes de 80 a 100 rs.

Todos los anteojos comprados en mis casas llevarán mi firma, y los cristales serán comprobados por la Termalina por los mismos compradores, donde verán la composición de la luz, prueba evidente e indiscutible de la legitimidad del cristal de roca. Se darán 1800 rs. al que pruebe que dichos cristales no son de roca natural.

Todo el mundo conoce ya la diferencia que existe del cristal de roca al cristal artificial: el primero modifica y conserva la vista, cuando el segundo la cansa y debilita. Los hombres de ciencia han hablado bastante sobre este particular: no limitará a aconsejar a las personas que hacen uso de los cristales artificiales consulten a sus médicos, y estos, mejor que nadie, les harán comprender la inmensa ventaja que encuentran al usar los cristales de roca. Siendo yo mismo víctima de una mala vista, he dedicado la mayor parte de mi vida al estudio de los cristales, y los buenos resultados obtenidos sobre mi persona, unidos a un sentimiento humanitario, me han decidido a darlos a unos precios tan sumamente baratos, que la competencia no pueda con ellos, y que todo el mundo los pueda comprar.

LOS HECHOS ME JUSTIFICARÁN.

El año 1874 se vendieron 3875 pares de anteojos de cristal roca. — En 1875, 19068. — En 1876, 97742. — En 1877, 292326. — En 1878, 287200.

Grandes y lujosos surtidos en bisutería de oro de ley, de bibe fino, especialidad en aderezos para luto, con engarces de oro y plata de ley, de las más altas novedades de París y Londres.

Todos los artículos de oro y plata de ley son garantizados por J. Dubosc y no. Arrenal, 19 y 21.

Dijección los grados, y si es miopía o vista cansada, se mandan a provincias.

TORD-BOYAUX

Distribución de HATA-SHANTON-BONDI.

Por Mayor, en el número 17, Passage de l'Esplanade des Beaux-Arts.

PUEBLA, 19, A. VALLEJO.

Estrados completos de 8 a 12 sillas, seta y dos sillones, 1000 rs.; de 12 a 14 sillas, seta y dos sillones, 1200 rs.; de 14 a 16 sillas, seta y dos sillones, 1400 rs.; de 16 a 18 sillas, seta y dos sillones, 1600 rs.; de 18 a 20 sillas, seta y dos sillones, 1800 rs.; de 20 a 22 sillas, seta y dos sillones, 2000 rs.; de 22 a 24 sillas, seta y dos sillones, 2200 rs.; de 24 a 26 sillas, seta y dos sillones, 2400 rs.; de 26 a 28 sillas, seta y dos sillones, 2600 rs.; de 28 a 30 sillas, seta y dos sillones, 2800 rs.; de 30 a 32 sillas, seta y dos sillones, 3000 rs.; de 32 a 34 sillas, seta y dos sillones, 3200 rs.; de 34 a 36 sillas, seta y dos sillones, 3400 rs.; de 36 a 38 sillas, seta y dos sillones, 3600 rs.; de 38 a 40 sillas, seta y dos sillones, 3800 rs.; de 40 a 42 sillas, seta y dos sillones, 4000 rs.; de 42 a 44 sillas, seta y dos sillones, 4200 rs.; de 44 a 46 sillas, seta y dos sillones, 4400 rs.; de 46 a 48 sillas, seta y dos sillones, 4600 rs.; de 48 a 50 sillas, seta y dos sillones, 4800 rs.; de 50 a 52 sillas, seta y dos sillones, 5000 rs.; de 52 a 54 sillas, seta y dos sillones, 5200 rs.; de 54 a 56 sillas, seta y dos sillones, 5400 rs.; de 56 a 58 sillas, seta y dos sillones, 5600 rs.; de 58 a 60 sillas, seta y dos sillones, 5800 rs.; de 60 a 62 sillas, seta y dos sillones, 6000 rs.; de 62 a 64 sillas, seta y dos sillones, 6200 rs.; de 64 a 66 sillas, seta y dos sillones, 6400 rs.; de 66 a 68 sillas, seta y dos sillones, 6600 rs.; de 68 a 70 sillas, seta y dos sillones, 6800 rs.; de 70 a 72 sillas, seta y dos sillones, 7000 rs.; de 72 a 74 sillas, seta y dos sillones, 7200 rs.; de 74 a 76 sillas, seta y dos sillones, 7400 rs.; de 76 a 78 sillas, seta y dos sillones, 7600 rs.; de 78 a 80 sillas, seta y dos sillones, 7800 rs.; de 80 a 82 sillas, seta y dos sillones, 8000 rs.; de 82 a 84 sillas, seta y dos sillones, 8200 rs.; de 84 a 86 sillas, seta y dos sillones, 8400 rs.; de 86 a 88 sillas, seta y dos sillones, 8600 rs.; de 88 a 90 sillas, seta y dos sillones, 8800 rs.; de 90 a 92 sillas, seta y dos sillones, 9000 rs.; de 92 a 94 sillas, seta y dos sillones, 9200 rs.; de 94 a 96 sillas, seta y dos sillones, 9400 rs.; de 96 a 98 sillas, seta y dos sillones, 9600 rs.; de 98 a 100 sillas, seta y dos sillones, 9800 rs.; de 100 a 102 sillas, seta y dos sillones, 10000 rs.; de 102 a 104 sillas, seta y dos sillones, 10200 rs.; de 104 a 106 sillas, seta y dos sillones, 10400 rs.; de 106 a 108 sillas, seta y dos sillones, 10600 rs.; de 108 a 110 sillas, seta y dos sillones, 10800 rs.; de 110 a 112 sillas, seta y dos sillones, 11000 rs.; de 112 a 114 sillas, seta y dos sillones, 11200 rs.; de 114 a 116 sillas, seta y dos sillones, 11400 rs.; de 116 a 118 sillas, seta y dos sillones, 11600 rs.; de 118 a 120 sillas, seta y dos sillones, 11800 rs.; de 120 a 122 sillas, seta y dos sillones, 12000 rs.; de 122 a 124 sillas, seta y dos sillones, 12200 rs.; de 124 a 126 sillas, seta y dos sillones, 12400 rs.; de 126 a 128 sillas, seta y dos sillones, 12600 rs.; de 128 a 130 sillas, seta y dos sillones, 12800 rs.; de 130 a 132 sillas, seta y dos sillones, 13000 rs.; de 132 a 134 sillas, seta y dos sillones, 13200 rs.; de 134 a 136 sillas, seta y dos sillones, 13400 rs.; de 136 a 138 sillas, seta y dos sillones, 13600 rs.; de 138 a 140 sillas, seta y dos sillones, 13800 rs.; de 140 a 142 sillas, seta y dos sillones, 14000 rs.; de 142 a 144 sillas, seta y dos sillones, 14200 rs.; de 144 a 146 sillas, seta y dos sillones, 14400 rs.; de 146 a 148 sillas, seta y dos sillones, 14600 rs.; de 148 a 150 sillas, seta y dos sillones, 14800 rs.; de 150 a 152 sillas, seta y dos sillones, 15000 rs.; de 152 a 154 sillas, seta y dos sillones, 15200 rs.; de 154 a 156 sillas, seta y dos sillones, 15400 rs.; de 156 a 158 sillas, seta y dos sillones, 15600 rs.; de 158 a 160 sillas, seta y dos sillones, 15800 rs.; de 160 a 162 sillas, seta y dos sillones, 16000 rs.; de 162 a 164 sillas, seta y dos sillones, 16200 rs.; de 164 a 166 sillas, seta y dos sillones, 16400 rs.; de 166 a 168 sillas, seta y dos sillones, 16600 rs.; de 168 a 170 sillas, seta y dos sillones, 16800 rs.; de 170 a 172 sillas, seta y dos sillones, 17000 rs.; de 172 a 174 sillas, seta y dos sillones, 17200 rs.; de 174 a 176 sillas, seta y dos sillones, 17400 rs.; de 176 a 178 sillas, seta y dos sillones, 17600 rs.; de 178 a 180 sillas, seta y dos sillones, 17800 rs.; de 180 a 182 sillas, seta y dos sillones, 18000 rs.; de 182 a 184 sillas, seta y dos sillones, 18200 rs.; de 184 a 186 sillas, seta y dos sillones, 18400 rs.; de 186 a 188 sillas, seta y dos sillones, 18600 rs.; de 188 a 190 sillas, seta y dos sillones, 18800 rs.; de 190 a 192 sillas, seta y dos sillones, 19000 rs.; de 192 a 194 sillas, seta y dos sillones, 19200 rs.; de 194 a 196 sillas, seta y dos sillones, 19400 rs.; de 196 a 198 sillas, seta y dos sillones, 19600 rs.; de 198 a 200 sillas, seta y dos sillones, 19800 rs.; de 200 a 202 sillas, seta y dos sillones, 20000 rs.; de 202 a 204 sillas, seta y dos sillones, 20200 rs.; de 204 a 206 sillas, seta y dos sillones, 20400 rs.; de 206 a 208 sillas, seta y dos sillones, 20600 rs.; de 208 a 210 sillas, seta y dos sillones, 20800 rs.; de 210 a 212 sillas, seta y dos sillones, 21000 rs.; de 212 a 214 sillas, seta y dos sillones, 21200 rs.; de 214 a 216 sillas, seta y dos sillones, 21400 rs.; de 216 a 218 sillas, seta y dos sillones, 21600 rs.; de 218 a 220 sillas, seta y dos sillones, 21800 rs.; de 220 a 222 sillas, seta y dos sillones, 22000 rs.; de 222 a 224 sillas, seta y dos sillones, 22200 rs.; de 224 a 226 sillas, seta y dos sillones, 22400 rs.; de 226 a 228 sillas, seta y dos sillones, 22600 rs.; de 228 a 230 sillas, seta y dos sillones, 22800 rs.; de 230 a 232 sillas, seta y dos sillones, 23000 rs.; de 232 a 234 sillas, seta y dos sillones, 23200 rs.; de 234 a 236 sillas, seta y dos sillones, 23400 rs.; de 236 a 238 sillas, seta y dos sillones, 23600 rs.; de 238 a 240 sillas, seta y dos sillones, 23800 rs.; de 240 a 242 sillas, seta y dos sillones, 24000 rs.; de 242 a 244 sillas, seta y dos sillones, 24200 rs.; de 244 a 246 sillas, seta y dos sillones, 24400 rs.; de 246 a 248 sillas, seta y dos sillones, 24600 rs.; de 248 a 250 sillas, seta y dos sillones, 24800 rs.; de 250 a 252 sillas, seta y dos sillones, 25000 rs.; de 252 a 254 sillas, seta y dos sillones, 25200 rs.; de 254 a 256 sillas, seta y dos sillones, 25400 rs.; de 256 a 258 sillas, seta y dos sillones, 25600 rs.; de 258 a 260 sillas, seta y dos sillones, 25800 rs.; de 260 a 262 sillas, seta y dos sillones, 26000 rs.; de 262 a 264 sillas, seta y dos sillones, 26200 rs.; de 264 a 266 sillas, seta y dos sillones, 26400 rs.; de 266 a 268 sillas, seta y dos sillones, 26600 rs.; de 268 a 270 sillas, seta y dos sillones, 26800 rs.; de 270 a 272 sillas, seta y dos sillones, 27000 rs.; de 272 a 274 sillas, seta y dos sillones, 27200 rs.; de 274 a 276 sillas, seta y dos sillones, 27400 rs.; de 276 a 278 sillas, seta y dos sillones, 27600 rs.; de 278 a 280 sillas, seta y dos sillones, 27800 rs.; de 280 a 282 sillas, seta y dos sillones, 28000 rs.; de 282 a 284 sillas, seta y dos sillones, 28200 rs.; de 284 a 286 sillas, seta y dos sillones, 28400 rs.; de 286 a 288 sillas, seta y dos sillones, 28600 rs.; de 288 a 290 sillas, seta y dos sillones, 28800 rs.; de 290 a 292 sillas, seta y dos sillones, 29000 rs.; de 292 a 294 sillas, seta y dos sillones, 29200 rs.; de 294 a 296 sillas, seta y dos sillones, 29400 rs.; de 296 a 298 sillas, seta y dos sillones, 29600 rs.; de 298 a 300 sillas, seta y dos sillones, 29800 rs.; de 300 a 302 sillas, seta y dos sillones, 30000 rs.; de 302 a 304 sillas, seta y dos sillones, 30200 rs.; de 304 a 306 sillas, seta y dos sillones, 30400 rs.; de 306 a 308 sillas, seta y dos sillones, 30600 rs.; de 308 a 310 sillas, seta y dos sillones, 30800 rs.; de 310 a 312 sillas, seta y dos sillones, 31000 rs.; de 312 a 314 sillas, seta y dos sillones, 31200 rs.; de 314 a 316 sillas, seta y dos sillones, 31400 rs.; de 316 a 318 sillas, seta y dos sillones, 31600 rs.; de 318 a 320 sillas, seta y dos sillones, 31800 rs.; de 320 a 322 sillas, seta y dos sillones, 32000 rs.; de 322 a 324 sillas, seta y dos sillones, 32200 rs.; de 324 a 326 sillas, seta y dos sillones, 32400 rs.; de 326 a 328 sillas, seta y dos sillones, 32600 rs.; de 328 a 330 sillas, seta y dos sillones, 32800 rs.; de 330 a 332 sillas, seta y dos sillones, 33000 rs.; de 332 a 334 sillas, seta y dos sillones, 33200 rs.; de 334 a 336 sillas, seta y dos sillones, 33400 rs.; de 336 a 338 sillas, seta y dos sillones, 33600 rs.; de 338 a 340 sillas, seta y dos sillones, 33800 rs.; de 340 a 342 sillas, seta y dos sillones, 34000 rs.; de 342 a 344 sillas, seta y dos sillones, 34200 rs.; de 344 a 346 sillas, seta y dos sillones, 34400 rs.; de 346 a 348 sillas, seta y dos sillones, 34600 rs.; de 348 a 350 sillas, seta y dos sillones, 34800 rs.; de 350 a 352 sillas, seta y dos sillones, 35000 rs.; de 352 a 354 sillas, seta y dos sillones, 35200 rs.; de 354 a 356 sillas, seta y dos sillones, 35400 rs.; de 356 a 358 sillas, seta y dos sillones, 35600 rs.; de 358 a 360 sillas, seta y dos sillones, 35800 rs.; de 360 a 362 sillas, seta y dos sillones, 36000 rs.; de 362 a 364 sillas, seta y dos sillones, 36200 rs.; de 364 a 366 sillas, seta y dos sillones, 36400 rs.; de 366 a 368 sillas, seta y dos sillones, 36600 rs.; de 368 a 370 sillas, seta y dos sillones, 36800 rs.; de 370 a 372 sillas, seta y dos sillones, 37000 rs.; de 372 a 374 sillas, seta y dos sillones, 37200 rs.; de 374 a 376 sillas, seta y dos sillones, 37400 rs.; de 376 a 378 sillas, seta y dos sillones, 37600 rs.; de 378 a 380 sillas, seta y dos sillones, 37800 rs.; de 380 a 382 sillas, seta y dos sillones, 38000 rs.; de 382 a 384 sillas, seta y dos sillones, 38200 rs.; de 384 a 386 sillas, seta y dos sillones, 38400 rs.; de 386 a 388 sillas, seta y dos sillones, 38600 rs.; de 388 a 390 sillas, seta y dos sillones, 38800 rs.; de 390 a 392 sillas, seta y dos sillones, 39000 rs.; de 392 a 394 sillas, seta y dos sillones, 39200 rs.; de 394 a 396 sillas, seta y dos sillones, 39400 rs.; de 396 a 398 sillas, seta y dos sillones, 39600 rs.; de 398 a 400 sillas, seta y dos sillones, 39800 rs.; de 400 a 402 sillas, seta y dos sillones, 40000 rs.; de 402 a 404 sillas, seta y dos sillones, 40200 rs.; de 404 a 406 sillas, seta y dos sillones, 40400 rs.; de 406 a 408 sillas, seta y dos sillones, 40600 rs.; de 408 a 410 sillas, seta y dos sillones, 40800 rs.; de 410 a 412 sillas, seta y dos sillones, 41000 rs.; de 412 a 414 sillas, seta y dos sillones, 41200 rs.; de 414 a 416 sillas, seta y dos sillones, 41400 rs.; de 416 a 418 sillas, seta y dos sillones, 41600 rs.; de 418 a 420 sillas, seta y dos sillones, 41800 rs.; de 420 a 422 sillas, seta y dos sillones, 42000 rs.; de 422 a 424 sillas, seta y dos sillones, 42200 rs.; de 424 a 426 sillas, seta y dos sillones, 42400 rs.; de 426 a 428 sillas, seta y dos sillones, 42600 rs.; de 428 a 430 sillas, seta y dos sillones, 42800 rs.; de 430 a 432 sillas, seta y dos sillones, 43000 rs.; de 432 a 434 sillas, seta y dos sillones, 43200 rs.; de 434 a 436 sillas, seta y dos sillones, 43400 rs.; de 436 a 438 sillas, seta y dos sillones, 43600 rs.; de 438 a 440 sillas, seta y dos sillones, 43800 rs.; de 440 a 442 sillas, seta y dos sillones, 44000 rs.; de 442 a 444 sillas, seta y dos sillones, 44200 rs.; de 444 a 446 sillas, seta y dos sillones, 44400 rs.; de 446 a 448 sillas, seta y dos sillones, 44600 rs.; de 448 a 450 sillas, seta y dos sillones, 44800 rs.; de 450 a 452 sillas, seta y dos sillones, 45000 rs.; de 452 a 454 sillas, seta y dos sillones, 45200 rs.; de 454 a 456 sillas, seta y dos sillones, 45400 rs.; de 456 a 458 sillas, seta y dos sillones, 45600 rs.; de 458 a 460 sillas, seta y dos sillones, 45800 rs.; de 460 a 462 sillas, seta y dos sillones, 46000 rs.; de 462 a 464 sillas, seta y dos sillones, 46200 rs.; de 464 a 466 sillas, seta y dos sillones, 46400 rs.; de 466 a 468 sillas, seta y dos sillones, 46600 rs.; de 468 a 470 sillas, seta y dos sillones, 46800 rs.; de 470 a 472 sillas, seta y dos sillones, 47000 rs.; de 472 a 474 sillas, seta y dos sillones, 47200 rs.; de 474 a 476 sillas, seta y dos sillones, 47400 rs.; de 476 a 478 sillas, seta y dos sillones, 47600 rs.; de 478 a 480 sillas, seta y dos sillones, 47800 rs.; de 480 a 482 sillas, seta y dos sillones, 48000 rs.; de 482 a 484 sillas, seta y dos sillones, 48200 rs.; de 484 a 486 sillas, seta y dos sillones, 48400 rs.; de 486 a 488 sillas, seta y dos sillones, 48600 rs.; de 488 a 490 sillas, seta y dos sillones, 48800 rs.; de 490 a 492 sillas, seta y dos sillones, 49000 rs.; de 492 a 494 sillas, seta y dos sillones, 49200 rs.; de 494 a 496 sillas, seta y dos sillones, 49400 rs.; de 496 a 498 sillas, seta y dos sillones, 49600 rs.; de 498 a 500 sillas, seta y dos sillones, 49800 rs.; de 500 a 502 sillas, seta y dos sillones, 50000 rs.; de 502 a 504 sillas, seta y dos sillones, 50200 rs.; de 504 a 506 sillas, seta y dos sillones, 50400 rs.; de 506 a 508 sillas, seta y dos sillones, 50600 rs.; de 508 a 510 sillas, seta y dos sillones, 50800 rs.; de 510 a 512 sillas, seta y dos sillones, 51000 rs.; de 512 a 514 sillas, seta y dos sillones, 51200 rs.; de 514 a 516 sillas, seta y dos sillones, 51400 rs.; de 516 a 518 sillas, seta y dos sillones, 51600 rs.; de 518 a 520 sillas, seta y dos sillones, 51800 rs.; de 520 a 522 sillas, seta y dos sillones, 52000 rs.; de 522 a 524 sillas, seta y dos sillones, 52200 rs.; de 524 a 526 sillas, seta y dos sillones, 52400 rs.; de 526 a 528 sillas, seta y dos sillones, 52600 rs.; de 528 a 530 sillas, seta y dos sillones, 52800 rs.; de 530 a 532 sillas, seta y dos sillones, 53000 rs.; de 532 a 534 sillas, seta y dos sillones, 53200 rs.; de 534 a 536 sillas, seta y dos sillones, 53400 rs.; de 536 a 538 sillas, seta y dos sillones, 53600 rs.; de 538 a 540 sillas, seta y dos sillones, 53800 rs.; de 540 a 542 sillas, seta y dos sillones, 54000 rs.; de 542 a 544 sillas, seta y dos sillones, 54200 rs.; de 544 a 546 sillas, seta y dos sillones, 54400 rs.; de 546 a 548 sillas, seta y dos sillones, 54600 rs.; de 548 a 550 sillas, seta y dos sillones, 54800 rs.; de 550 a 552 sillas, seta y dos sillones, 55000 rs.; de 552 a 554 sillas, seta y dos sillones, 55200 rs.; de 554 a 556 sillas, seta y dos sillones, 55400 rs.; de 556 a 558 sillas, seta y dos sillones, 55600 rs.; de 558 a 560 sillas, seta y dos sillones, 55800 rs.; de 560 a 562 sillas, seta y dos sillones, 56000 rs.; de 562 a 564 sillas, seta y dos sillones, 56200 rs.; de 564 a 566 sillas, seta y dos sillones, 56400 rs.; de 566 a 568 sillas, seta y dos sillones, 56600 rs.; de 568 a 570 sillas, seta y dos sillones, 56800 rs.; de 570 a 572 sillas, seta y dos sillones, 57000 rs.; de 572 a 574 sillas, seta y dos sillones, 57200 rs.; de 574 a 576 sillas, seta y dos sillones, 57400 rs.; de 576 a 578 sillas, seta y dos sillones, 57600 rs.; de 578 a 580 sillas, seta y dos sillones, 57800 rs.; de 580 a 582 sillas, seta y dos sillones, 58000 rs.; de 582 a 584 sillas, seta y dos sillones, 58200 rs.; de 584 a 586 sillas, seta y dos sillones, 58400 rs.; de 586 a 588 sillas, seta y dos sillones, 58600 rs.; de 588 a 590 sillas, seta y dos sillones, 58800 rs.; de 590 a 592 sillas, seta y dos sillones, 59000 rs.; de 592 a 594 sillas, seta y dos sillones, 59200 rs.; de 594 a 596 sillas, seta y dos sillones, 59400 rs.; de 596 a 598 sillas, seta y dos sillones, 59600 rs.; de 598 a 600 sillas, seta y dos sillones, 59800 rs.; de 600 a 602 sillas, seta y dos sillones, 60000 rs.; de 602 a 604 sillas, seta y dos sillones, 60200 rs.; de 604 a 606 sillas, seta y dos sillones, 60400 rs.; de 606 a 608 sillas, seta y dos sillones, 60600 rs.; de 608 a 610 sillas, seta y dos sillones, 60800 rs.; de 610 a 612 sillas, seta y dos sillones, 61000 rs.; de 612 a 614 sillas, seta y dos sillones, 61200 rs.; de 614 a 616 sillas, seta y dos sillones, 61400 rs.; de 616 a 618 sillas, seta y dos sillones, 61600 rs.; de 618 a 620 sillas, seta y dos sillones, 61800 rs.; de 620 a 622 sillas, seta y dos sillones, 62000 rs.; de 622 a 624 sillas, seta y dos sillones, 62200 rs.; de 624 a 626 sillas, seta y dos sillones, 62400 rs.; de 626 a 628 sillas, seta y dos sillones, 62600 rs.; de 628 a 630 sillas, seta y dos sillones, 62800 rs.; de 630 a 632 sillas, seta y dos sillones, 63000 rs.; de 632 a 634 sillas, seta y dos sillones, 63200 rs.; de 634 a 636 sillas, seta y dos sillones, 63400 rs.; de 636 a 638 sillas, seta y dos sillones, 63600 rs.; de 638 a 640 sillas, seta y dos sillones, 63800 rs.; de 640 a 642 sillas, seta y dos sillones, 64000 rs.; de 642 a 644 sillas, seta y dos sillones, 64200 rs.; de 644 a 646 sillas, seta y dos sillones, 64400 rs.; de 646 a 648 sillas, seta y dos sillones, 64600 rs.; de 648 a 650 sillas, seta y dos sillones, 64800 rs.; de 650 a 652 sillas, seta y dos sillones, 65000 rs.; de 652 a 654 sillas, seta y dos sillones, 65200 rs.; de 654 a 656 sillas, seta y dos sillones, 65400 rs.; de 656 a 658 sillas, seta y dos sillones, 65600 rs.; de 658 a 660 sillas, seta y dos sillones, 65800 rs.; de 660 a 662 sillas, seta y dos sillones, 66000 rs.; de 662 a 664 sillas, seta y dos sillones, 66200 rs.; de 664 a 666 sillas, seta y dos sillones, 66400 rs.; de 666 a 668 sillas, seta y dos sillones, 66600 rs.; de 668 a 670 sillas, seta y dos sillones, 66800 rs.; de 670 a 672 sillas, seta y dos sillones, 67000 rs.; de 672 a 674 sillas, seta y dos sillones, 67200 rs.; de 674 a 676 sillas, seta y dos sillones, 67400 rs.; de 676 a 678 sillas, seta y dos sillones, 67600 rs.; de 678 a 680 sillas, seta y dos sillones, 67800 rs.; de 680 a 682 sillas, seta y dos sillones, 68000 rs.; de 682 a 684 sillas, seta y dos sillones, 68200 rs.; de 684 a 686 sillas, seta y dos sillones, 68400 rs.; de 686 a 688 sillas, seta y dos sillones, 68600 rs.; de 688 a 690 sillas, seta y dos sillones, 68800 rs.; de 690 a 692 sillas, seta y dos sillones, 69000 rs.; de 692 a 694 sillas, seta y dos sillones, 69200 rs.; de 694 a 696 sillas, seta y dos sillones, 69400 rs.; de 696 a 698 sillas, seta y dos sillones, 69600 rs.; de 698 a 700 sillas, seta y dos sillones, 69800 rs.; de 700 a 702 sillas, seta y dos sillones, 70000 rs.; de 702 a 704 sillas, seta y dos sillones, 70200 rs.; de 704 a 706 sillas, seta y dos sillones, 70400 rs.; de 706 a 708 sillas, seta y dos sillones, 70600 rs.; de 708 a 710 sillas, seta y dos sillones, 70800 rs.; de 710 a 712 sillas, seta y dos sillones, 71000 rs.; de 712 a 714 sillas, seta y dos sillones, 71200 rs.; de 714 a 716 sillas, seta y dos sillones, 71400 rs.; de 716 a 718 sillas, seta y dos sillones, 71600 rs.; de 718 a 720 sillas, seta y dos sillones, 71800 rs.; de 720 a 722 sillas, seta y dos sillones, 72000 rs.; de 722 a 724 sillas, seta y dos sillones, 72200 rs.; de 724 a 726 sillas, seta y dos sillones, 72400 rs.; de 726 a 728 sillas, seta y dos sillones, 72600 rs.; de 728 a 730 sillas, seta y dos sillones, 72800 rs.; de 730 a 732 sillas, seta y dos sillones, 73000 rs.; de 732 a 734 sillas, seta y